



**Empresas contigo**

# **PLAN DE RESPUESTA DEL SECTOR EMPRESARIAL ANTE EMERGENCIAS O DESASTRES**

**HOMBRO A HOMBRO EMPRESAS CONTIGO**

**VERSIÓN 3**



Descarga el “Plan de respuesta  
del Sector Empresarial ante  
Emergencias o Desastres”

Elaborado por:  
Firestein



Copyright © 2025  
[HTTP://SEP.ORG.PE/](http://sep.org.pe/)  
Los Laureles 365, San Isidro

---

## **PLAN DE RESPUESTA DEL SECTOR EMPRESARIAL ANTE EMERGENCIAS O DESASTRES**

Elaborado por: Firestein

Coordinador: HaH

Contenido del documento: Pierre Lobstein Román, Walter Huatuco  
Balbuena.

Revisión: Juan Manuel Arribas Berendsohn, Jaime Chávez Vizcarra.

Encuentra este documento en la página de HaH:

<https://hombroahombro.org.pe/>

Se autoriza la reproducción parcial o total de sus textos y  
originales gráficos, siempre que se nombre la procedencia.  
Este plan se actualizó en agosto de 2025.

**ÍNDICE**

ÍNDICE .....	3
1. INTRODUCCIÓN .....	6
2. MARCO NORMATIVO.....	8
2.1. Nacional .....	8
2.2. Internacional.....	8
3. OBJETIVO.....	8
3.1.Objetivo general .....	8
3.2.Objetivos específicos:.....	8
4. DETERMINACIÓN DE ESCENARIO DE RIESGO .....	9
4.1.Antecedentes de desastres .....	9
4.2.Relación de peligro con los escenarios de riesgo .....	11
5. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA.....	12
5.1.Organización operativa.....	12
5.1.1.Puesto de comando HaH (PC-HaH) .....	13
5.1.2.Conectividad operativa (c.o).....	15
5.2.Organización funcional del plan.....	19
5.2.1.Organigrama funcional operativo del HaH.....	19
6. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA FRENTE A LA EMERGENCIA .....	20
6.1.Flujograma general de ejecución del plan .....	20
PROCEDIMIENTO 1: GESTIÓN DE DONACIONES A POBLACIÓN AFECTADA .....	22
1. INTRODUCCIÓN.....	23
2. OBJETIVO GENERAL .....	23
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	24
4. PROCESO OPERATIVO PARA LA CANALIZACIÓN DE DONACIONES .....	24
4.1. Proceso: conocimiento de la emergencia .....	24
4.1.1. Subproceso de identificación del Evento. ....	24
4.1.2. Subproceso de Confirmación Oficial del Nivel de Emergencia.....	24
4.1.3. Subproceso de Recopilación de Información .....	24
4.1.4. Subproceso de Evaluación Interna para Activación.....	25
4.2. Proceso: información al directorio de HaH.....	25
4.2.1. Subproceso de consolidación del informe .....	25
4.2.2. Subproceso de formulación de la recomendación.....	25



4.2.3.	Subproceso de presentación al Directorio HaH.....	25
4.2.4.	Subproceso de toma de decisión y emisión de instrucciones.....	25
4.3.	Proceso: activación.....	26
4.3.1.	Subproceso de Formalización de la Aprobación y Comunicación Interna. ....	26
4.4.1.	Proceso: coordinación de necesidades .....	26
4.4.2.	Subproceso de identificación de la necesidad. ....	26
4.4.3.	Subproceso de definición conjunta de insumos prioritarios.....	26
4.5.	Proceso: recolección de donaciones .....	27
4.5.1.	Subproceso de convocatoria a empresas aliadas. ....	27
4.5.2.	Subproceso de registro y validación de ofertas empresariales. ....	27
4.5.3.	Subproceso de consolidación de donaciones.....	27
4.6.	Proceso: Trazabilidad de donaciones .....	28
4.6.1.	Subproceso de Intervención (24 horas a 72 horas).....	28
4.7.	Proceso: cierre administrativo .....	28
4.7.1.	Subproceso de consolidación documentaria y validación de entregas .....	28
4.7.2.	Subproceso de gestión de certificados de donación y cierre contable.....	29
5.	MONITOREO Y SUPERVISIÓN PERMANENTE. ....	29
5.1.	Seguimiento Operativo en Tiempo Real. ....	29
5.2.	Supervisión Estratégica y Toma de Decisiones.....	29
6.	CONSIDERACIONES FINALES .....	30
7.	CIERRE.....	30
8.	FLUJO GENERAL DE PROCEDIMIENTO I .....	31
	ANEXOS.....	32
	ANEXO 1.....	32
	Anexo 1.1 .....	33
	ANEXO 1.2.....	35
	ANEXO 2. Gestión Documentaria.....	39
	PROCEDIMIENTO II: .....	41
	ESTRATEGIA PARA COMPLEMENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS ESENCIAL .....	41
1.	Introducción.....	41
2.	Objetivo General .....	41
3.	Ámbito de aplicación.....	41
4.	Descripción de la actividad empresarial .....	42
5.	Funciones generales en emergencia .....	42



---

6. Proceso y subprocesos de respuesta .....	47
6.1. Sector: Banca .....	47
6.2. Sector: Comunicaciones .....	47
6.3. Sector: Maquinaria Pesada.....	49
6.4. Sector: Centros Comerciales.....	50
6.5. Sector: Logística .....	50
6.6. Sector: Energía.....	51
6.7. Sector: Consumo Masivo.....	52
6.8. Sector: Salud.....	53
7. Coordinación con el Estado.....	54
8. Monitoreo y evaluación del procedimiento .....	54
9. Cierre.....	55
10. Flujo general de procedimiento II .....	56
GLOSARIO.....	57
TELEFONOS SATELITALES DE CONTACTOS ESTRATÉGICOS .....	59
BIBLIOGRAFIA.....	60

## 1. INTRODUCCIÓN

La organización Hombro a Hombro (HaH) es una iniciativa articuladora del sector privado, orientada a complementar esfuerzos en la atención de emergencias de gran magnitud, en estrecha coordinación con las entidades del Estado. Su accionar no reemplaza las acciones del sector público, sino más bien se suma a las acciones de forma solidaria y organizada para fortalecer las capacidades de respuesta, así como el restablecimiento de servicios básicos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Al respecto, y en aras de sostener la respuesta nacional ante desastres, se ha elaborado el presente documento denominado: Plan de Respuesta del Sector Empresarial para la Atención de Emergencias o Desastres– PRSE, que cuenta con dos procedimientos:

- Procedimiento I: Gestión de Donaciones a Población Afectada.
- Procedimiento II: Estrategias para Complementar el Restablecimiento de Servicios.

En ese sentido el sector empresarial actúa de forma conjunta y ordenada para responder oportunamente con asistencia humanitaria a la población damnificada, a través de un conjunto de acciones que se direccionan a gestionar la entrega de productos en calidad de donaciones y acciones conjuntas para complementar el restablecimiento de los servicios básicos de la población. El diseño e implementación del presente plan tiene como finalidad documentar los procedimientos a realizar frente a emergencias de gran magnitud, siendo estas consecuencias de los efectos de las heladas, el friaje, los eventos sísmicos de gran magnitud, los incendios forestales, entre otros eventos que en la actualidad hayan formado parte del histórico de emergencias en nuestro país, donde se considera la necesidad de involucrar a diversos actores del sector privado, sociedad civil a través de esfuerzos coordinados, así como la articulación con el sector público, definiendo cuáles son sus responsabilidades y procedimientos de actuación frente a una emergencia de nivel 4 o 5, complementando las acciones estipuladas por INDECI.

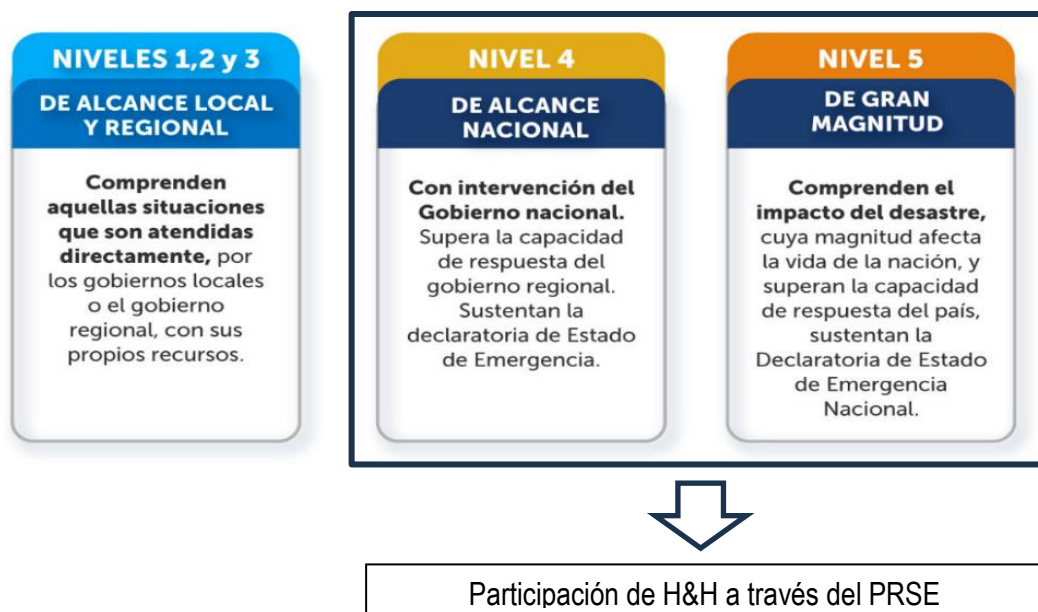
La elaboración del presente plan contó con la colaboración del sector empresarial, cuya opinión fue recogida mediante entrevistas y considerada en su contenido, más aún sabiendo que nuestro país, los desastres se gestionan a través de un sistema de niveles de emergencia que van desde local hasta nacional, donde la participación del sector empresarial es de vital importancia. Cabe mencionar que nuestro país mediante las normas relacionadas a la gestión del riesgo de desastres clasifica las emergencias en cinco niveles, los primeros tres (1, 2 y 3) son atendidos por los gobiernos locales y regional, mientras que los niveles 4 y 5 requieren la intervención del gobierno nacional, e incluso ayuda internacional en el caso del nivel 5, por

tanto, este plan es el nexo que se tiene para articular acciones en las emergencias nivel 4 y 5.

Este plan contempla en su desarrollo un componente de conectividad a través de un Puesto Comando, que permite la comunicación y coordinación entre empresas del sector privado y el estado, con el objetivo de facilitar su integración en las acciones de respuesta ante emergencias, respondiendo así a la necesidad del Estado de articular esfuerzos interinstitucionales y multisectoriales. Esta participación del sector empresarial no solo fortalece la capacidad operativa frente a situaciones críticas, sino que también permite la optimización de recursos evitando la duplicidad de funciones, consolidando conocimientos y capacidades disponibles en el ámbito privado. Bajo esa línea operativa, H&H cumple el rol de entidad canalizadora, promoviendo una participación estructurada, eficiente y alineada con las directrices del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Este documento busca fortalecer la articulación entre el Estado peruano (INDECI-COEN-MINDEF), y aquellas entidades privadas que, por voluntad propia, deseen contribuir con recursos, capacidades y logística, asegurando así que dicha ayuda se canalice de manera eficaz, eficiente y oportuna.

A continuación, se muestra los niveles de emergencia a nivel nacional y la relación con el presente plan:



## 2. MARCO NORMATIVO

### 2.1. Nacional

- Ley N° 29664: Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM: Reglamento de la Ley N° 29664, que define la organización y atribuciones del SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 111-2021-PCM: Aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Jefatural N° 143-2023-INDECI: Aprueba los “Protocolos de Actuación del INDECI en niveles de emergencia 4 y 5”
- Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N.° 005-2025/PCM: “Lineamientos para la formulación y aprobación del Plan de Gestión Reactiva”

### 2.2. Internacional

- ISO 22301:2019, Seguridad y resiliencia – Sistemas de gestión de continuidad del negocio.
- ISO 22313:2020, Seguridad y resiliencia – Gestión de continuidad del negocio.
- NFPA 1600, Standard on Continuity, Emergency, and Crisis Management

## 3. OBJETIVO

### 3.1. Objetivo general

Establecer un marco de coordinación y ordenamiento de acciones conjuntas para el manejo de emergencias de nivel 4 y 5, que facilite la integración voluntaria del sector privado en los esfuerzos de respuesta humanitaria y acciones que complementen el restablecimiento de los servicios básicos de la población afectada.

### 3.2. Objetivos específicos:

- Desarrollar un sistema integrado de coordinación y trazabilidad para la entrega de ayuda humanitaria, requerida por el estado, para la atención de la población afectada, optimizando la respuesta, para que esta llegue de forma oportuna y eficaz.
- Establecer mecanismos operativos y canales de conectividad claros entre los representantes del sector empresarial y los representantes del Estado de los diferentes sectores públicos, que permitan activar de forma oportuna los diferentes canales de

coordinación estratégica, técnica y operativa ante la emergencia, con la finalidad de complementar el restablecimiento de los servicios básicos de la población afectada.

#### 4. DETERMINACIÓN DE ESCENARIO DE RIESGO

La existencia de diversas condiciones geográficas y climáticas, la presencia de la cordillera de los Andes, el anticiclón del Pacífico, proximidad a la línea Ecuatorial, la influencia de la Amazonia y la topografía accidentada, hacen que en el Perú se presenten fenómenos potencialmente peligrosos en las diversas regiones con variada intensidad y recurrencia, según los reportes del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, solo en el periodo 2003-2022 ocurrieron 99,683 emergencias detalladas en la sección de antecedentes de desastres como hidrometeoros lógicos, los producidos por bajas temperaturas y movimientos sísmicos creados por la presión tectónica que periódicamente libera energía y se manifiesta en sismos de diversa magnitud acompañados de Tsunami.

INEI a través del documento Situación de la Población Peruana de julio del 2023, señala que, de acuerdo con las últimas estimaciones y proyecciones de población, elaboradas a partir de los resultados de los Censos Nacionales 2017 dio a conocer que el Perú tiene 33 millones 726 mil 385 habitantes, se estima que, en los próximos 27 años, es decir, al año 2050, se alcanzaría una población de 39 millones 363 mil personas. El Censo del año 2017 constató que el 58,0% de la población estaba en la Costa y el 28,1% en la Sierra; en el año 2023 el 59% de la población reside en la Costa de nuestro país (19 millones 194 mil habitantes), Lima metropolitana alberga 10 millones 150 mil personas (30.1%) se considera que los bienes e infraestructura en Lima, Callao y a nivel nacional son vulnerables por una inadecuada e insegura ocupación del espacio, patrón de desarrollo urbano informal, por el incremento de los efectos y vulnerabilidad por exposición, fragilidad y baja resiliencia.

##### 4.1. Antecedentes de desastres

Las evidencias y los hechos históricos muestran que el territorio peruano ha sufrido grandes cataclismos, llegando a ocasionar la desaparición de culturas y la migración de pueblos enteros. En el año 1970, se dio uno de los eventos más extremos, conllevando al cambio de

la política de estado de aquel entonces, el sismo y posterior aluvión que sepulto a la ciudad de Yungay es hasta la fecha el peor desastre ocurrido. Asimismo, en los últimos años, se aprecia un cambio en las condiciones climáticas, denominado variabilidad climática, expresada en la agudización de variables climáticas como precipitación y temperatura.

Tabla 1

Ubigeo	Departamento	GEODINÁMICA INTERNA				GEODINÁMICA EXTERNA		HIDROMETEREOLÓGICOS / OCEANOGRÁFICOS				INDUCIDO POR ACCIÓN HUMANA
		Sismo por Subdicción	Sismo por Def. Cortical	Tsunami	Volcanes	Movimientos en masa	Peligro de origen glaciar	Inundaciones	Heladas	Friaje	Sequías	Incendios forestales
1	Amazonas	-	280,724	-	-	290,333	-	219,160	251,092	127,933	422,629	80,217
2	Ancash	1,083,519	298,478	213,098	-	321,325	271,368	736,583	585,192	-	611,723	503,284
3	Apurímac	623	263,726	-	-	275,258	201,256	116,400	405,759	-	458,830	390,895
4	Arequipa	1,343,632	1,000,308	74,748	1,229,318	1,276,795	149,288	1,288,885	1,156,070	-	89,906	433,643
5	Ayacucho	72,824	302,005	-	12,980	195,995	346,955	342,532	553,012	53,157	671,258	205,228
6	Cajamarca	47,562	341,647	-	-	651,938	-	180,124	1,241,232	88,676	1,507,185	1,001,465
7	Cusco	-	1,052,658	-	115,664	886,854	1,012,895	691,844	1,056,620	148,442	1,234,565	1,044,565
8	Huancavelica	134,346	193,424	-	-	209,194	185,303	72,820	347,334	305	491,940	222,579
9	Huánuco	495,489	200,055	-	-	308,930	64,722	289,641	530,857	189,964	860,537	259,191
10	Ica	850,764	499,491	98,965	-	272,436	-	795,752	56,635	-	331	253,206
11	Junín	872,543	811,259	-	-	231,607	112,714	1,037,668	889,454	356,569	1,292,366	201,562
12	La Libertad	1,691,942	114,275	174,415	-	578,572	35,767	1,412,365	423,362	-	285,656	615,727
13	Lambayeque	519	-	90,271	-	31,887	-	1,162,009	32,304	-	106,044	301,184
14	Lima	10,471,812	680,097	2,456,463	-	4,494,093	45,567	9,792,145	430,921	-	134,400	484,627
15	Loreto	-	103,818	-	-	37,976	-	882,482	-	883,509	1,024,732	3,730
16	Madre de Dios	-	112,044	-	-	9,760	-	140,895	-	141,070	-	926
17	Moquegua	170,230	151,388	70,928	25,658	103,516	-	50,259	100,210	-	28,424	22,500
18	Pasco	167,544	140,469	-	-	137,036	153,098	158,275	165,975	88,090	275,489	78,581
19	Piura	1,749,893	328,121	229,883	-	331,596	-	1,627,165	238,466	-	1,058,741	681,009
20	Puno	11	448,143	-	14,074	565,619	140,214	962,585	1,132,335	30,712	1,402,031	479,468
21	San Martín	-	593,341	-	17,930	235,991	-	692,672	11,992	800,182	840,790	8,829
22	Tacna	328,310	322,241	2,320	-	58,881	-	314,194	22,040	-	18,818	13,967
23	Tumbes	224,638	36,297	36,863	-	52,351	-	216,173	-	-	237,685	49,790
24	Ucayali	-	271,494	-	-	28,317	-	491,863	-	496,459	80,628	1,595
<b>Totales</b>		<b>19,707,201</b>	<b>8,545,503</b>	<b>3,447,954</b>	<b>1,415,624</b>	<b>11,586,180</b>	<b>2,719,147</b>	<b>24,074,498</b>	<b>9,630,862</b>	<b>3,415,068</b>	<b>13,134,708</b>	<b>7,337,768</b>

Fuente: CENEPRED

Según Censos Nacional 2017. XII de Población, VII de Vivienda (INFI 2017) a nivel de centros poblados. Áreas de exposición a los diferentes tipos de peligros definidas entre el CENEPRED y las Entidades Técnico-Científicas.

De la Tabla N 1, se desprende la necesidad de gestionar y coordinar recursos frente a estos escenarios recurrentes de gran impacto, que no solo permita una coordinación eficaz entre los actores del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, sino que también facilite la gestión estratégica de recursos para la ayuda humanitaria. Este documento reconoce que, si bien no es responsabilidad directa del sector privado brindar dicha ayuda, su participación voluntaria puede ser altamente valiosa para complementar los esfuerzos del Estado. En ese sentido, es fundamental implementar mecanismos de articulación y trazabilidad que aseguren

el uso eficiente y oportuno de los recursos disponibles, optimizando así la respuesta conjunta ante emergencias de nivel 4 y 5.

#### 4.2. Relación de peligro con los escenarios de riesgo

Peligro	Definición	Causa	Consecuencia	Ejemplo en Perú (últimos 50 años)
Sismo	Movimiento brusco de la corteza terrestre producido por liberación de energía.	Actividad tectónica en zonas de subducción.	Colapso de viviendas mal construidas, pérdidas humanas, cortes de servicios. “Los sismos no matan, las estructuras vulnerables sí”.	Sismo de Pisco (2007), Sismo de Arequipa (2001), Sismo de Lima (1974)
Inundación	Afluencia excesiva y rápida de agua sobre zonas normalmente secas.	Lluvias intensas, desborde de ríos, fallas en infraestructura hidráulica.	Afectación de viviendas, cultivos, vías; desplazamiento de personas.	Piura y Tumbes durante El Niño (1983, 1998, 2017)
Deslizamiento	Movimiento de masa de tierra o rocas por laderas.	Lluvias intensas, sismos o inestabilidad del suelo.	Sepultamiento de viviendas, cortes de vías, pérdida de vidas.	Deslizamiento en Chosica (2015), Cusco y Huancavelica (2020)
Incendio urbano	Fuego no controlado que afecta edificaciones y zonas urbanas.	Cortocircuitos, fuga de gas, malas instalaciones eléctricas.	Lesiones, muertes, destrucción de infraestructura. “El fuego no mata solo, la falta de prevención sí”.	Incendio en Mesa Redonda (2001), incendio en galería Nicolini (2017)
Vientos fuertes / Friaje	Movimiento atmosférico anormalmente intenso o frío.	Cambios bruscos de presión atmosférica.	Daños en techos y árboles, enfermedades respiratorias.	Friaje en Puno, Madre de Dios y Ucayali (frecuente desde los años 70)
Sequía	Déficit prolongado de precipitación en una zona determinada.	Cambios climáticos o fenómenos como El Niño.	Escasez de agua, pérdida de cultivos y ganadería, inseguridad alimentaria.	Sequía en el Altiplano (1982, 2010, 2023)
Erupción volcánica	Emisión de lava, cenizas o gases desde el interior de un volcán.	Actividad magmática subterránea.	Afectación de salud por cenizas, evacuaciones masivas, pérdida de cultivos.	Erupción del Sabancaya (en actividad desde 2016), Ubinas (2006, 2014)
Olas de calor	Periodos prolongados de temperaturas anormalmente altas.	Cambios climáticos extremos.	Golpes de calor, incremento en mortalidad, afectación a cultivos.	Olas de calor en la costa norte (Tumbes, Piura) durante El Niño

## 5. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA

Este plan ha sido diseñado exclusivamente para activarse en situaciones de emergencia de nivel 4 y 5, es decir, eventos de gran magnitud que superan la capacidad de respuesta local y requieren una articulación nacional.

En este contexto, la actuación de Hombro a Hombro (HaH) es fundamental, ya que se constituye como el ente articulador del sector privado para canalizar y coordinar las donaciones de bienes y servicios disponibles. A razón de las necesidades por parte del Estado, que pueden darse durante las primeras 24 horas críticas, H&H gestiona, en base a la disponibilidad real de recursos del sector privado, la respuesta inicial de ayuda humanitaria.

Así mismo, mantiene una coordinación continua con el Estado (INDECI) para responder a los requerimientos adicionales que este pudiera solicitar posteriormente, garantizando así una respuesta sostenible y alineada con las necesidades reales de la emergencia. Así mismo, mediante coordinaciones busca complementar acciones en el reestablecimiento de servicios básicos para la población afectada. Para ello, en relación con la organización, se ha previsto dividirla en dos partes:

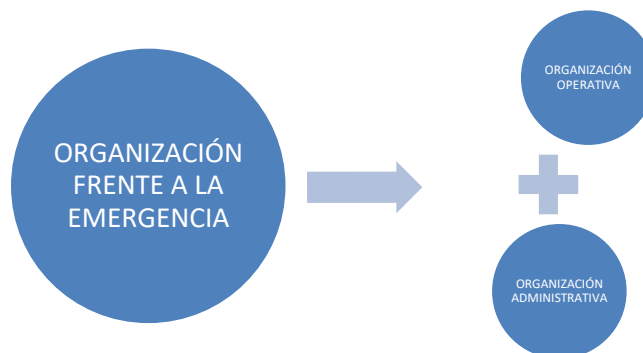


Figura . Organización frente a la emergencia

### 5.1. Organización operativa

Es la parte estructural del Plan de Respuesta de HaH encargada de coordinar y ejecutar las diferentes acciones para la atención de la población afectada ante un evento, empleando recursos humanos y logísticos disponibles para la intervención en situaciones de emergencia o desastre. Su función principal es establecer una coordinación entre el sector empresarial y estado, así como garantizar la ejecución efectiva de las acciones de respuesta en la emergencia, desde el foco del evento, asegurando la conectividad y coordinación operativa

bajo el despliegue eficiente del personal con equipos de comunicación (como radios VHF/UHF, radios satelitales y Starlink – wifi satelital).

Esta organización está conformada por miembros entrenados y asignados a funciones específicas, quienes actúan conforme a roles predefinidos, protocolos operativos y niveles de responsabilidad. Cada integrante conoce sus tareas en el entorno operativo, desde el primer contacto con la emergencia hasta el reporte y cierre de acciones, promoviendo la seguridad, eficiencia y trazabilidad de cada intervención.

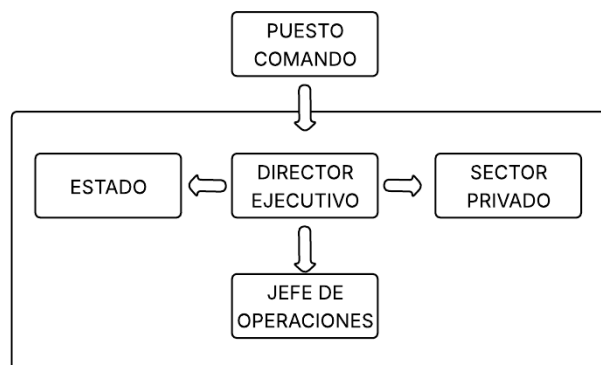


Figura . Relación de enlace entre el Puesto Comando y la organización operativa del plan

La Organización Operativa trabaja a través del puesto comando, que es flexible y modular, permitiendo adaptarse a distintos tipos y cambios de las emergencias, para integrarse de forma interoperable con otras entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), así como con organizaciones privadas y aliados estratégicos.

### 5.1.1. Puesto de comando HaH (PC-HaH)

Es la instancia operativa habilitada por HaH para dirigir, coordinar y monitorear las acciones de respuesta y continuidad operativa ante una situación de emergencia o desastre. Centraliza la toma de decisiones estratégicas, la gestión de recursos, el flujo de información crítica y la articulación con actores internos y externos (empresas privadas, autoridades locales, INDECI, etc.). Opera bajo un esquema de gestión por funciones y cuenta con responsables definidos para logística, comunicaciones y operaciones.

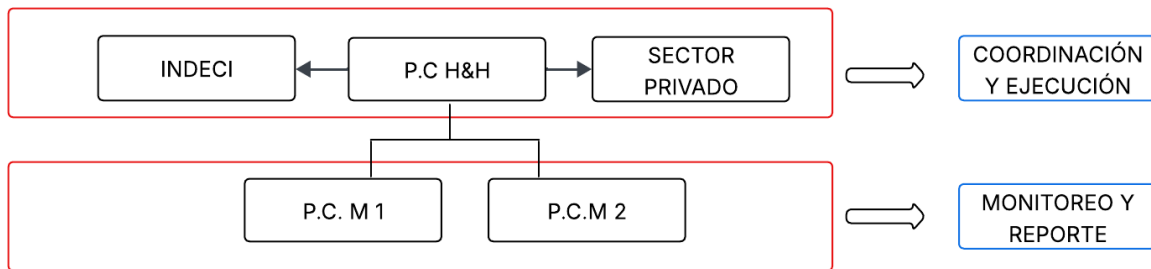


Figura. Relación funcional del PC HaH

**Nota:** P.C.M: Puesto Comando Móvil (Camioneta HaH Desplazándose al foco del evento)

Como se observa en el diagrama anterior, el PC HaH coordina con los puestos comando de las empresas (Sector Empresarial) y con el puesto comando de INDECI, para determinar necesidades y apoyo conjunto en las acciones de respuesta, tanto para la gestión de donaciones, como para las acciones que complementen el restablecimiento de servicios básicos de la población. En ese sentido, este esquema se expande operativamente mediante los Puesto de Comando Móvil, que mediante movilizaciones toman posición estratégica en las emergencias, donde ejercen monitoreo y reporte de la dinámica de las emergencias, así como coordinan las acciones del presente plan. Esta estrategia técnica, permite tener dos frentes ante la atención de la emergencia, un frente que centralice las decisiones del sector empresarial y otro que monitorice su accionar.

Es decir, el PC HaH es el espacio para la dirección, coordinación y supervisión de las operaciones durante una emergencia de gran magnitud, las mismas que pueden ser nivel 4 o 5 según se presente, y para lo cual se ha dispuesto del empleo de diferentes equipos de comunicación alterna, entre ellos, comunicación satelital, internet satelital, equipos VHF y equipos HT, que permitan mantener la comunicación en distancias cortas y largas, con las diferentes entidades privadas y públicas.

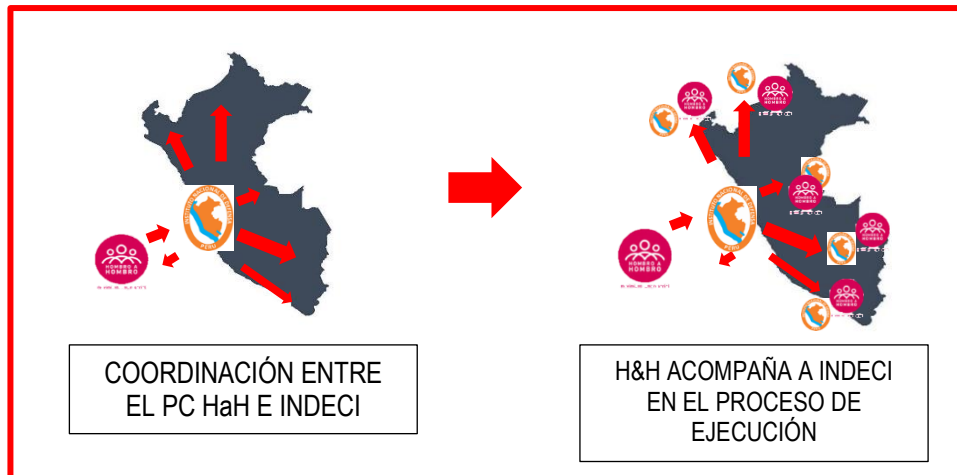


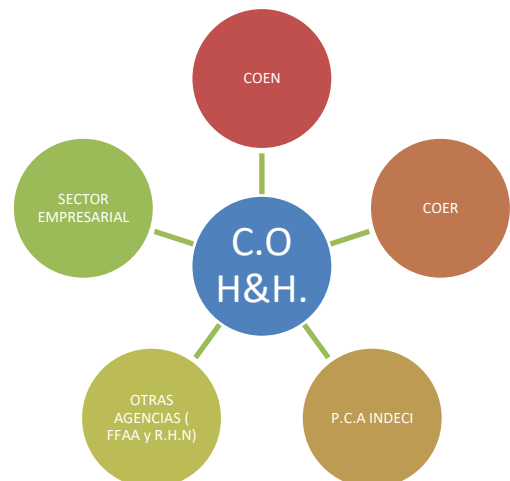
Figura . Niveles de coordinación HaH e Indeci

### 5.1.2. Conectividad operativa (c.o)

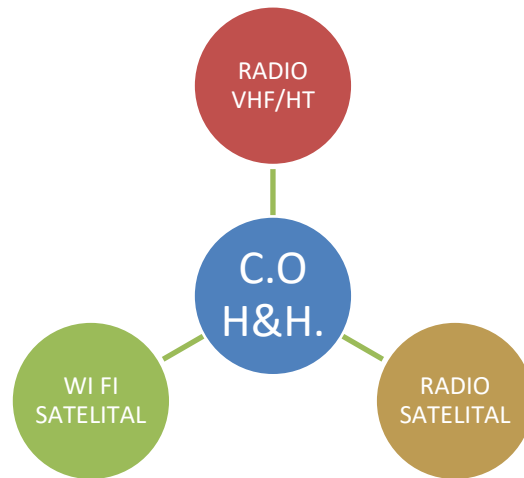
Es el conjunto de medios, canales y protocolos de respaldo que permiten mantener la conectividad y el intercambio de información crítica cuando los sistemas principales (como telefonía, internet o redes institucionales) se ven afectados o interrumpidos. Incluye dispositivos como radio VHF, radio satelital y Wi-Fi Satelital (starlink). Esta C.O busca restablecer la intercomunicacion con las empresas privadas, para mantener las coordinaciones del presente plan, así como con las entidades públicas (INDECI) para recibir los requerimientos y coordinaciones.

La C.O no reemplaza las comunicaciones del estado, su propósito es fortalecer el enlace del sector empresarial en las líneas de acción del estado.

R.H.N Red humanitaria Nacional  
 COEN: Centro de Operaciones de Emergencia Nacional  
 COER: Centro de Operaciones de Emergencia Regional  
 PCA Puesto de Comando Avanzado de INDECI  
 F.F.A.A.: Fuerzas Armadas



## Componentes del C.O HaH

**DEFINICIONES OPERACIONALES DE LOS COMPONENTES DE LA C.O HaH****• Red de radio VHF**

Para el presente plan, la C.O tiene como pieza medular el uso de la radio VHF/HT, que permitirá tener alcance y comunicación con las zonas afectadas( mediano y corto alcance), así como la parte ejecutora de las acciones del centro empresarial, a continuación se muestran los canales y frecuencias que HaH dispone para la comunicación alterna por VHF/HT.

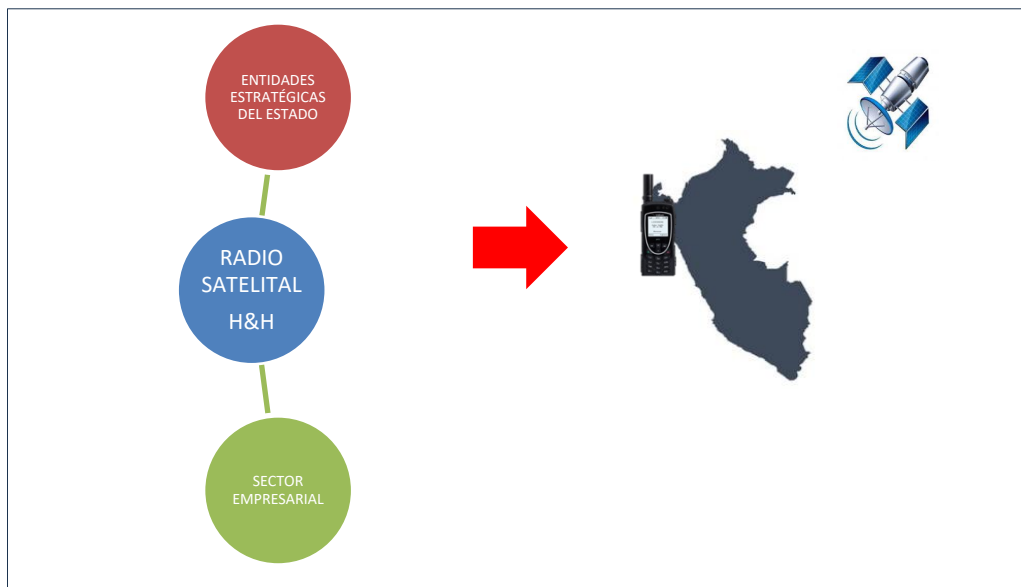
RED DE RADIO HaH	
CANAL	FRECUENCIA
1	146.21
2	146.28
3	147.44
4	147.81

**• Radio satelital**

La comunicación satelital es un componente crítico dentro del presente plan de HaH, destinado a garantizar la continuidad del flujo de información estratégica y operativa (largo alcance) en escenarios donde las telecomunicaciones convencionales (telefonía móvil, internet o redes fijas) colapsan parcial o totalmente, como suele ocurrir ante sismos de gran magnitud, inundaciones severas, deslizamientos o apagones masivos. Ante estos escenarios, la comunicación satelital:

- Asegura el enlace directo y autónomo con el Puesto de Comando de HaH, sedes descentralizadas y autoridades del Estado (INDECI).
- Permite la transmisión de reportes de situación, alertas y requerimientos al CONAGERD, COEN, INDECI u otros actores clave.
- Favorece la articulación inmediata con redes satelitales estatales, como:
- Plataforma de Radio Satelital del COEN – INDECI (PNOES)
- Wi-Fi Satelital (Starlink) como herramienta de conectividad crítica en el Plan de Respuesta de HaH

### Línea de acción de radio satelital HaH



El Wi Fi satelital representa un recurso estratégico dentro del presente Plan de HaH, orientado a garantizar la conectividad de alta velocidad y baja latencia en situaciones donde las redes de comunicación tradicionales se ven interrumpidas o degradadas. Esto es particularmente relevante ante emergencias de gran magnitud, como sismos, aluviones, lluvias intensas o cortes prolongados del suministro eléctrico, donde la infraestructura convencional queda inutilizada.

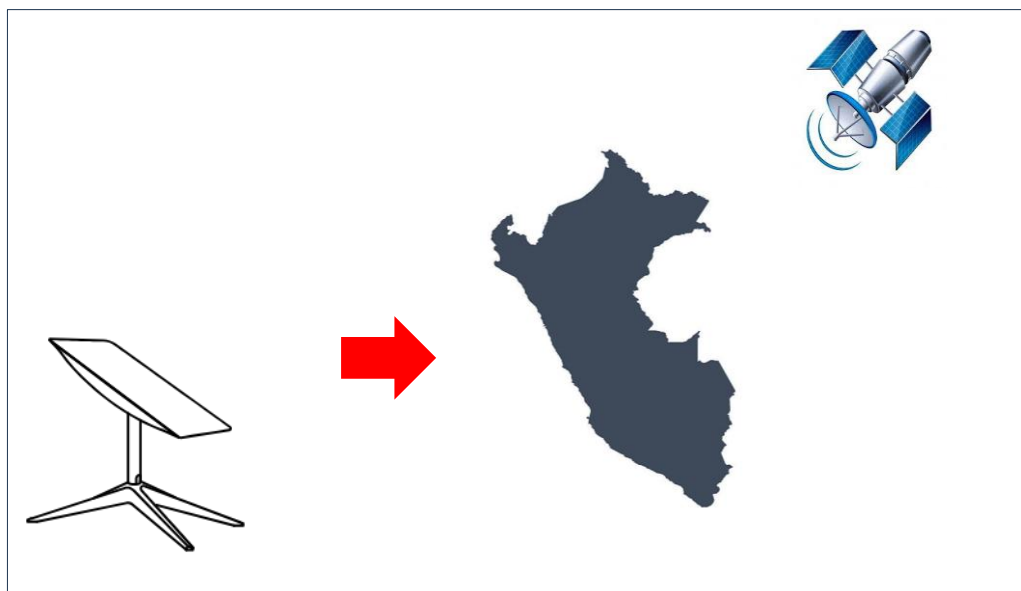
En estos escenarios, el Wi Fi Satelital:

- Proporciona una alternativa de enlace autónoma y portátil entre el Puesto de Comando HaH, INDECI y empresas del sector privado.

- Facilita el envío y recepción de datos en tiempo real, incluyendo imágenes, reportes de daños, transmisiones por videollamada, coordinaciones logísticas y alertas operativas.
- Complementa e interopera con redes satelitales del Estado (PNOES)
- Aporta flexibilidad y resiliencia operativa, permitiendo mantener la continuidad de operaciones esenciales, incluso en entornos rurales o aislados donde otras tecnologías no tienen cobertura.

El uso del Wi Fi satelital refuerza así la estrategia de redundancia y robustez del sistema de respuesta de HaH, alineándose con estándares internacionales de continuidad operativa y asegurando la interoperabilidad con las redes del SINAGERD (PNOES).

#### Línea de acción Wi-Fi Satelital (Starlink) de HaH



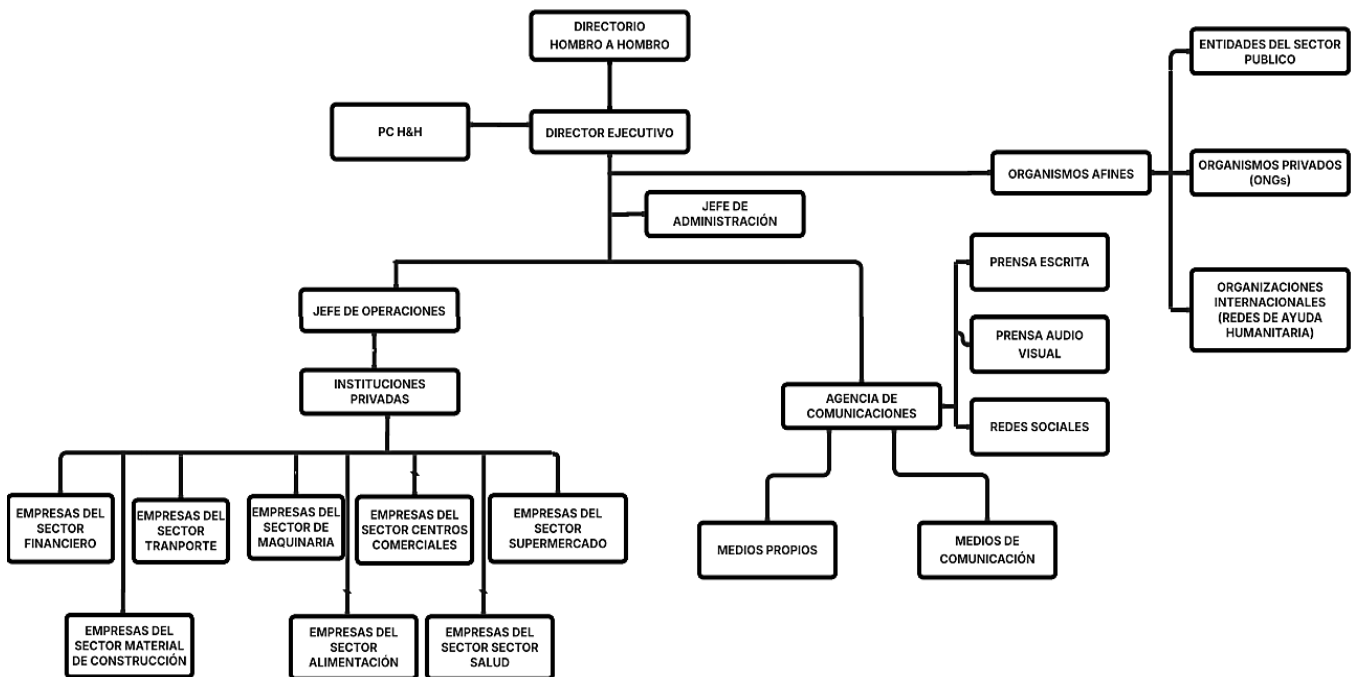
Contar con el Wi Fi satelital en la gestión de emergencias representa una ventaja estratégica clave, especialmente en el contexto nacional, donde la mayoría de los COES y el COEN del Perú utilizan grupos de WhatsApp y plataformas en línea para gestionar y compartir información en tiempo real. Este recurso satelital no solo garantiza mantener las comunicaciones operativas en zonas con conectividad convencional limitada o interrumpida, sino que también permite acceder de forma continua a la información emitida por las entidades técnico-científicas, cuyos reportes y alertas se transmiten mayoritariamente por internet. Asimismo, nos conecta directamente con la gestión de información vinculada a la ayuda humanitaria internacional, fortaleciendo

la coordinación y la capacidad de respuesta conjunta. De igual manera, ofrece la posibilidad de gestionar contenido informativo en los medios propios y en los medios de comunicación desde el foco de la emergencia, asegurando que la información oficial fluya de manera oportuna y confiable. De esta forma, Wi Fi satelital se convierte en una oportunidad única para garantizar la accesibilidad y operatividad del Puesto de Comando HaH, incluso en escenarios donde las redes terrestres estén colapsadas o inoperativas.

## 5.2. Organización funcional del plan

Se presenta el organigrama funcional, la estructura de coordinación para la ejecución de las operaciones, muestra a los diferentes grupos de trabajo y subgrupos de trabajo, donde se realiza una descripción de roles y funciones de cada participante.

### 5.2.1. Organigrama funcional operativo del HaH



## 6. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA FRENTE A LA EMERGENCIA

La Organización Administrativa en el marco del Plan de Respuesta de HaH constituye la estructura de gestión, planificación y toma de decisiones estratégicas que opera desde un espacio seguro y centralizado (gabinete), usualmente alejado del área de impacto de la emergencia. Su objetivo es coordinar y respaldar las operaciones en campo, asegurando la disponibilidad de recursos, la continuidad administrativa y la articulación institucional con actores internos y externos.

Esta organización está compuesta por:

- Grupo de Trabajo Decisor: Encargado de la toma de decisiones estratégicas, priorización de acciones, asignación de recursos de alto nivel, relaciones institucionales, coordinación intersectorial y evaluación del desarrollo de la emergencia. Suele estar integrado por la alta dirección y líderes clave.
- Grupo de Trabajo Ejecutor: Responsable de la implementación administrativa de las decisiones tomadas, la activación de procedimientos internos (logística, recursos humanos, comunicaciones, soporte legal, adquisiciones, etc.), así como del flujo documental y de información con el Puesto de Comando HaH.

A diferencia de la Organización Operativa, que actúa directamente en el terreno de la emergencia, la Organización Administrativa opera desde la retaguardia, asegurando que las decisiones, recursos y respaldos lleguen con oportunidad y eficacia a los equipos desplegados. Es un componente esencial para mantener la gobernanza, trazabilidad y sostenibilidad del sistema de respuesta de HaH en escenarios críticos.

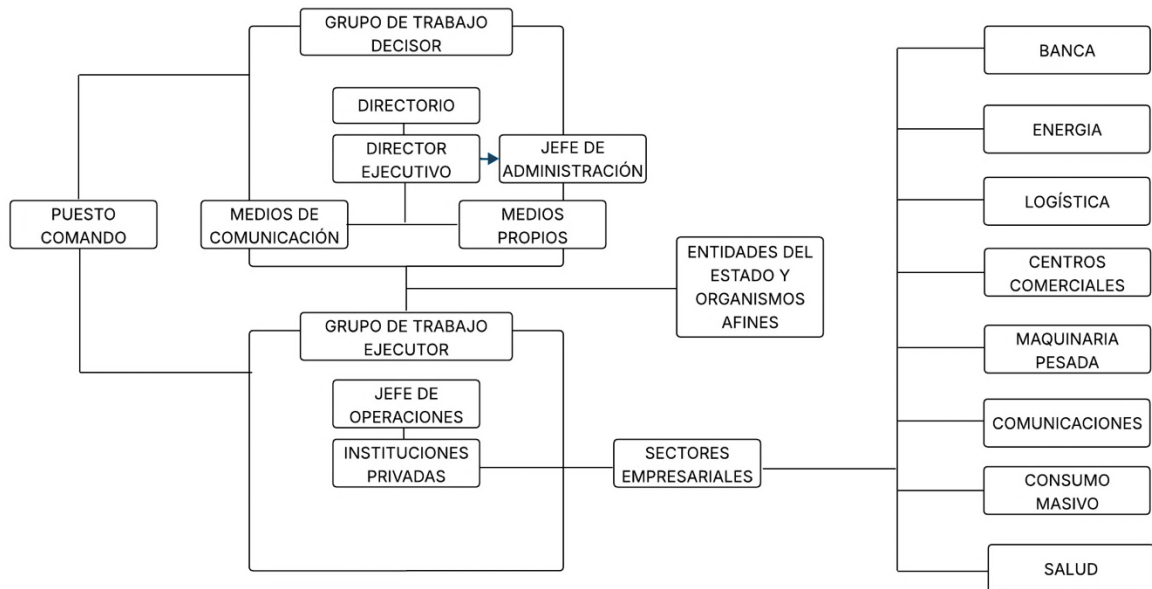
### 6.1. Flujograma general de ejecución del plan

El flujograma general de ejecución del protocolo relaciona de forma secuencial la actuación de los Grupos de Trabajo y los alinea en sinergia para la activación del procedimiento que demande la emergencia.

DIAGRAMA GENERAL



ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE COORDINACIÓN DEL GRUPO DECISOR Y GRUPO EJECUTOR





**PROCEDIMIENTO 1 :  
GESTIÓN DE DONACIONES A POBLACIÓN  
AFECTADA**

2025

Elaborado por FIRESTEIN



Descarga el “Plan de Respuesta  
del Sector Empresarial ante  
Emergencias o Desastres”

## 1. INTRODUCCIÓN

El Perú es un país altamente vulnerable a emergencias de gran magnitud que afectan constantemente a miles de familias en distintas regiones y en distintas temporadas del año. Frente a esta realidad, la iniciativa Hombro a Hombro ha venido desempeñando un papel clave en la atención de las emergencias canalizando donaciones desde el sector empresarial, articulando esfuerzos solidarios de manera rápida y eficaz. Con el objetivo de fortalecer estas articulaciones entre el sector empresarial y el estado, bajo líneas operativas y una gestión más ordenada, transparente y eficiente de las donaciones, se ha visto necesario el desarrollo del presente procedimiento, el mismo que será una herramienta fundamental para consolidar la respuesta empresarial ante emergencias de gran magnitud.

Este procedimiento establece el marco de actuación voluntaria del sector empresarial para canalizar ayuda humanitaria ante emergencias de gran magnitud (niveles 4 y 5), en estrecha coordinación con el Estado peruano, representado por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). Si bien la responsabilidad principal de respuesta ante desastres recae en el Estado, se reconoce que el aporte del sector privado, cuando decide participar de manera organizada y comprometida, es decisivo para atender oportuna y eficientemente a la población a razón de los requerimientos que complementen las necesidades del Estado.

Hombro a Hombro (HaH), en su rol como articulador del sector privado, asume un papel clave en la gestión de donaciones, operando bajo los principios de eficiencia, trazabilidad, transparencia y coordinación efectiva con entidades estatales. Una vez gestionadas las donaciones, se procede a realizar la trazabilidad de estas hasta la recepción por parte de la población afectada. El proceso se cierra de forma administrativa, gestionando los certificados de donación ante las autoridades competentes, según normatividad vigente y en el marco de la seguridad jurídica. La participación permite integrar las capacidades logísticas, tecnológicas y operativas del sector empresarial con las estrategias del Estado, facilitando una respuesta más rápida, organizada y efectiva frente a emergencias de gran magnitud.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Establecer un procedimiento ordenado y coordinado para canalizar, a través de Hombro a Hombro, la ayuda humanitaria proveniente del sector privado durante emergencias de nivel 4 y 5, en base a la disponibilidad de recursos por parte del sector empresarial y necesidades del Estado.

### 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento se aplica a nivel nacional y se activa ante emergencias de nivel 4 y 5, según clasificación oficial de INDECI.

### 4. PROCESO OPERATIVO PARA LA CANALIZACIÓN DE DONACIONES

#### 4.1. Proceso: conocimiento de la emergencia

HaH recibe la información oficial del evento a través del COEN, INDECI o MINDEF, confirmando el nivel de emergencia (4 o 5). Esta información incluye el tipo de emergencia, zonas afectadas y magnitud preliminar de la situación.

##### 4.1.1. Subproceso de identificación del Evento.

Se refiere a la detección inicial de un evento potencialmente catastrófico a través de alertas públicas, medios oficiales, o reportes preliminares de situaciones anómalas. En este subproceso, la información puede ser alimentada por lo siguiente: medios de comunicación, informes preliminares de autoridades, u otras agencias autorizadas. No implica activación aún, solo monitoreo.

##### 4.1.2. Subproceso de Confirmación Oficial del Nivel de Emergencia.

El evento debe ser validado oficialmente por las autoridades competentes (COEN, INDECI, MINDEF), incluyendo el dispositivo legal emitido por la PCM (Declaratoria de Emergencia). HaH recibe la información oficial del incidente a través de canales previamente establecidos, de forma que la confirmación active preliminarmente el procedimiento, para ello se debe de considerar lo siguiente:

- Nivel de emergencia
- Fecha y hora del evento
- Daños preliminares

##### 4.1.3. Subproceso de Recopilación de Información

Una vez producida la emergencia de gran magnitud, el Director Ejecutivo se moviliza y recibe por parte de INDECI en el COEN la información preliminar oficial del evento con la finalidad de determinar la necesidad de solicitar al Directorio la activación del Procedimiento 1.

#### **4.1.4. Subproceso de Evaluación Interna para Activación**

El Directorio Ejecutivo HaH analiza preliminarmente la información recopilada y decide si procede activar el Procedimiento I, bajo las siguientes líneas de información:

- El evento es Nivel 4 o 5 confirmado
- Declaratoria de Emergencia emitida o en proceso
- Afectación significativa a la población o al medio ambiente
- Capacidad de intervención del sector empresarial

#### **4.2. Proceso: información al directorio de HaH**

El directorio ejecutivo con la información recibida y analizada, informa de inmediato al directorio de Hombro a Hombro sobre la emergencia, exponiendo el análisis situacional del incidente, presentando el contexto, posibles implicancias y recomendación técnica para activar el procedimiento.

##### **4.2.1. Subproceso de consolidación del informe.**

El director ejecutivo consolida todos los reportes emitidos por INDECI que detallen contexto, magnitud y necesidades preliminares.

##### **4.2.2. Subproceso de formulación de la recomendación.**

En base a estos criterios, el director ejecutivo podrá determinar si la activación del procedimiento es necesaria y esta alineada con las prioridades humanitarias del país.

##### **4.2.3. Subproceso de presentación al Directorio HaH.**

Se realiza una sesión informativa (virtual o presencial) en la que se presenta un reporte del incidente y se propone la activación.

##### **4.2.4. Subproceso de toma de decisión y emisión de instrucciones.**

El Directorio HaH recibe la información y decide sobre la activación del procedimiento, Dicha decisión se ejecuta, existiendo dos posibilidades:

- Si se activa: Se permite al equipo operativo gestionar con las empresas asociadas. Se inicia el próximo paso del procedimiento.
- Si no se activa: Se sigue observando el evento y se reconsidera si hay un cambio en la situación.

#### **4.3. Proceso: activación**

El Directorio HaH evalúa la situación y aprueba la activación del procedimiento. Una vez activado, se formaliza el inicio de las operaciones de apoyo humanitario (donaciones) por parte de HaH en nombre del sector empresarial.

##### **4.3.1. Subproceso de Formalización de la Aprobación y Comunicación Interna.**

Una vez tomada la decisión, el Directorio HaH dispone al director Ejecutivo la activación del procedimiento y este a su vez se comunica de inmediato con todo el equipo operativo de HaH, así mismo activa los canales internos de coordinaciones operativas entre el sector empresarial. Este subproceso marca el inicio oficial de las operaciones de apoyo humanitario en nombre del sector empresarial liderado por HaH.

##### **4.4.1. Proceso: coordinación de necesidades**

El directorio ejecutivo HaH recibe la información directa de INDECI para solicitar la colaboración del sector empresarial en relación con las necesidades no cubiertas por el Estado. Esta coordinación permite enfocar la ayuda en insumos específicos y evita duplicidades.

##### **4.4.2. Subproceso de identificación de la necesidad.**

El director ejecutivo HaH desde el COEN establece un canal directo y continuo con INDECI para obtener información oficial sobre las áreas de afectación definidas en función de la magnitud del evento y el impacto en la población afectada.

##### **4.4.3. Subproceso de definición conjunta de insumos prioritarios.**

En base al requerimiento de las necesidades del Estado, HaH verifica la disponibilidad de recursos del sector empresarial, los que serán movilizados en coordinación con INDECI, considerando lo siguiente:

- Complementar los esfuerzos del sector público que no están suficientemente cubiertos.
- Optimizar recursos, evitar duplicidades y cumplir oportunamente con los requerimientos de INDECI.

#### 4.5. Proceso: recolección de donaciones

El Director Ejecutivo consolida la disponibilidad de recursos entre las empresas del sector privado que forman parte de la red de HaH para dar atención a los requerimientos de INDECI. Cada empresa comunica qué tipo de bienes o servicios puede aportar, considerando lo requerido por el Estado y lo que está dentro de su disponibilidad.

##### 4.5.1. Subproceso de convocatoria a empresas aliadas.

El director ejecutivo HaH a través de canales internos expone el incidente al sector empresarial, detallando la magnitud e impacto en la población afectada, mencionando los requerimientos que el estado solicita al sector empresarial, con el propósito de consolidar la disponibilidad de recursos con el que el sector empresarial pudiera participar en la ayuda humanitaria ( donaciones) , por ello , lanza una invitación oficial de participación voluntaria a las compañías que integran el sector empresarial, comunicando la activación del procedimiento y las necesidades urgentes establecidas con INDECI considerando lo siguiente:

- Se detalla el tipo de ayuda requerida.
- Se establece un punto de contacto central en HaH para canalizar todas las ofertas.
- Se socializa los formatos, puntos de contacto, correos electrónicos para participar de la ayuda. (Véase anexo 1)

##### 4.5.2. Subproceso de registro y validación de ofertas empresariales.

Cada empresa aliada informa a HaH qué bienes, servicios o recursos logísticos puede aportar en base al requerimiento, en función de su disponibilidad inmediata y capacidad. Las ofertas pueden incluir alimentos, agua, insumos médicos, transporte, almacenamiento, entre otros.

H&H registra cada oferta en un sistema interno, validando:

- Tipo de recurso.
- Cantidad disponible.
- Lugar de origen.
- Tiempo estimado de entrega.

##### 4.5.3. Subproceso de consolidación de donaciones.

H&H consolida las ofertas recibidas y las canaliza, asegurando el oportuno traslado a los almacenes que estipule INDECI, para ello el Jefe de Operaciones realiza lo siguiente:

- Agrupa recursos por tipo.

- Se encarga de coordinar con las empresas el momento, forma y lugar de entrega, manteniendo comunicación directa con los almacenes de INDECI para asegurar la recepción.

#### **4.6. Proceso: Trazabilidad de donaciones**

La trazabilidad de donaciones se realizará en dos etapas principales:

- Movilización de donaciones hacia los almacenes de INDECI
- Movilización de donaciones desde los almacenes de INDECI a la atención de la emergencia.

##### **4.6.1. Subproceso de Intervención (24 horas a 72 horas).**

En este subproceso, las empresas del sector privado que ya cuentan con stock disponible, logística lista o compromisos previos con Hombro a Hombro comienzan a movilizar de inmediato sus donaciones hacia los almacenes de INDECI, considerando el Anexo 1.

Para ello INDECI asigna almacenes y se mantiene una coordinación constante con el jefe de Operaciones para la recepción de donaciones. Toda distribución se realizará bajo el procedimiento establecido por hombro a hombro que contempla la Directiva Pública de Donaciones vigente, respetando los procedimientos establecidos por INDECI. El jefe de operaciones H&H mantendrá registro detallado de lo entregado, emitiendo reportes continuos sobre el avance logístico y posibles alertas al director ejecutivo.

#### **4.7. Proceso: cierre administrativo**

Toda donación realizada a HaH contará con un certificado de donación correspondiente. Finalizada la atención de la emergencia se consolidará la documentación requerida para la gestión de dicho certificado (guías, actas de entregas de recepción y facturas). Mediante esta emisión de certificado, se cierra formalmente el proceso desde el punto de vista administrativo y contable, para las empresas que participaron con donaciones. (ANEXO 2)

##### **4.7.1. Subproceso de consolidación documentaria y validación de entregas**

Finalizada la fase operativa, HaH-INDECI consolida toda la documentación relacionada con las donaciones entregadas por las empresas, incluyendo actas de entrega, guías de remisión, reportes logísticos, facturas y constancias de recepción firmadas por las autoridades responsables. Es importante que considere lo siguiente:

- Revisar que cada empresa tenga la documentación necesaria para el proceso de donación (Guías de remisión y facturas)
- Validar internamente que las entregas se hayan realizado conforme a lo coordinado con INDECI ( Firma del acta de entrega y recepción)

#### **4.7.2. Subproceso de gestión de certificados de donación y cierre contable.**

Con la documentación completa, HaH-INDECI inician el trámite para la emisión de certificados de donación en favor de cada empresa donante. Este certificado es fundamental para que las empresas puedan acreditar su aporte en términos contables y tributarios. H&H viabiliza y acompaña a las empresas donantes para la recepción de sus certificados de donación (Resolución jefatural de aceptación de donaciones emitidos por INDECI), si por alguna razón administrativa se presenta alguna demora, HaH contribuirá a resolver las observaciones, teniendo como meta que cada empresa reciba su certificado. El cierre administrativo se considera completo cuando todos los certificados han sido emitidos, entregados a las empresas involucradas en la donación.

### **5. MONITOREO Y SUPERVISIÓN PERMANENTE.**

Durante todo el proceso, desde la activación hasta el cierre administrativo, el Jefe de Operaciones de HaH será responsable del monitoreo continuo de todas las acciones operativas, garantizando cumplimiento, trazabilidad y reacción ante imprevistos. Además, el Directorio Ejecutivo contará con información actualizada en tiempo real sobre cada fase del procedimiento, mediante reuniones de coordinación.

#### **5.1. Seguimiento Operativo en Tiempo Real.**

El jefe de Operaciones de HaH será responsable de realizar un monitoreo constante de todas las acciones desplegadas desde la activación del protocolo hasta su cierre. Este seguimiento garantizará el cumplimiento de los procedimientos, la trazabilidad de los recursos y una capacidad de reacción inmediata frente a cualquier desvío o contingencia.

#### **5.2. Supervisión Estratégica y Toma de Decisiones.**

El directorio ejecutivo recibirá información actualizada para la toma de decisiones oportunas basadas en el desarrollo del procedimiento.

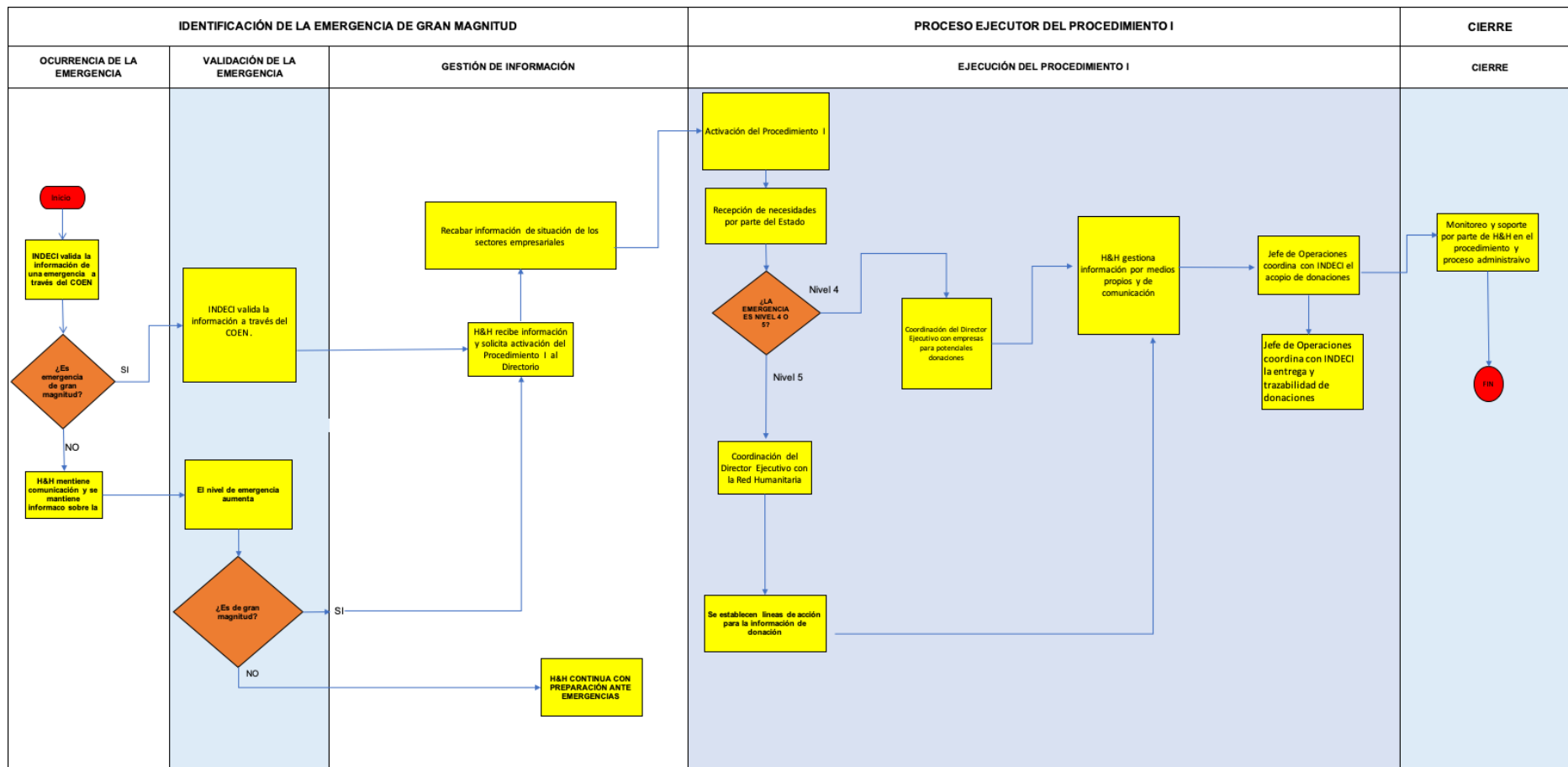
**6. CONSIDERACIONES FINALES**

La trazabilidad de las donaciones es responsabilidad compartida entre HaH y las autoridades receptoras. Las lecciones aprendidas de cada activación serán documentadas para fortalecer futuras respuestas.

**7. CIERRE**

Se informa al directorio general que el procedimiento I cumplió con los procesos correspondientes a fin de desactivar los procesos.

8. FLUJO GENERAL DE PROCEDIMIENTO I



---

## ANEXOS

### ANEXO 1

#### Proceso donaciones con Soluciones Empresariales Contra la Pobreza (Hombro a Hombro)

1. Enviar un correo electrónico a [zarela@sep.org.pe](mailto:zarela@sep.org.pe) con copia a [jaime@sep.org.pe](mailto:jaime@sep.org.pe), indicando la intención de realizar una donación económica para la adquisición de bolsas de alimentos (indicar monto a donar).
2. Una vez producido el punto anterior, recibirán una respuesta a su correo en el que se les indicará los números de cuenta de la organización para que se realice la transferencia bancaria.
3. Hombro a Hombro entregara el certificado de donación correspondiente a la donación efectuada (5 días calendarios).
4. Cuando se realice la donación de bolsas de alimentos a la población Hombro a Hombro enviara comunicaciones con imágenes a las empresas donantes.

#### Teléfonos de contacto:

Jaime Chávez (Hombro a Hombro): 996590216

Zarela Mansilla (Hombro a Hombro): 994625856

## Anexo 1.1

### Proceso donaciones con Hombro a Hombro – INDECI

#### Apoyo a la población afectada por xxxx, xxxxx

1. Contactar con Zarela Mansilla al teléfono 994625856 o enviar un correo electrónico a [zarela@sep.org.pe](mailto:zarela@sep.org.pe) con copia a [jaime@sep.org.pe](mailto:jaime@sep.org.pe) indicando la intención de donación de efectivo para la adquisición de bolsas de alimentos para una familia de 4 integrantes por 7 días o para la compra de frazadas.
2. Enviar un correo electrónico a [donaciones@indeci.gob.pe](mailto:donaciones@indeci.gob.pe) (con copia a [jaime@sep.org.pe](mailto:jaime@sep.org.pe) y [zarela@sep.org.pe](mailto:zarela@sep.org.pe)) con una carta de ofrecimiento de donaciones según modelo que se adjunta, y remitir a mesa de partes devirtual <http://mesapartesvirtual.indeci.gob.pe/TradocVirtual/Views/Inicio.aspx>
3. Una vez producido el punto anterior, el INDECI con opinión favorable del área usuaria, indicará el día y hora para dejar las donaciones mediante correo electrónico.
4. Los almacenes INDECI son 1) Punta Hermosa y 2) Av. Elmer Faucett 3970, Callao, para la entrega de frazadas. Las guías deben salir a nombre de INDECI con la dirección de uno de estos almacenes, dependiendo de cual indique INDECI.
5. Las facturas deben salir a nombre de INDECI sin IGV (por ser donación) según modelo, y se entregan al momento de dejar los productos en el almacén de INDECI, así como las especiaciones técnicas de los productos donados. Asimismo, las actas de entrega recepción de donación deben ser firmados en el momento de la recepción de los bienes con el representante de la entidad o quien haga de su representada y un representante del INDECI.
6. Las donaciones deberán ser trasladadas correctamente paletizadas con una anotación en el pallet que indique peso, volumen, tipo de producto y cantidad de Items.
7. INDECI, entregara la Resolución Jefatural de Aceptación de Donaciones (Certificado de donación), 20 días útiles posterior al inicio del trámite.

Jaime Chávez (Hombro a Hombro): 996590216

Julio Sosa (INDECI Lima): 945005970

Zarela Mansilla (Hombro a Hombro): 994625856

Nota: Todo inicia con el envío de la carta de ofrecimiento de donaciones

LOGO DE LA INSTITUCION  
CARTA DE DONACIÓN

LUGAR Y FECHA

Señor

XXXXXX XXXXXX XXXXXXXX

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

Calle Ricardo Angulo N° 694, Urb. Corpac – San

Isidro Lima – PERU. -

Quien suscribe la presente, Sr./Sra. ...., con documento de identidad N° ..... representante de la organización/certifica que la (*nombre de la Entidad donante*) con(Dirección, teléfono, correo electrónico) y RUC N° expresa la voluntad de donar Bienes de Ayuda Humanitaria a favor del INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL – INDECI, destinada para la atención a la población damnificada y/o afectada por los daños ocurridos en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Ucayali y Madre de Dios, entre otros o según corresponda, a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, en atención al siguiente documento

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMAD O(S/)	ESTADO DEL BIEN (Nuevo) y/o (fecha de vencimiento)

El valor estimado total de la donación asciende a: S/ (en número) Son: (en letras).

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de distinguida consideración y deferente estima.

Atentamente,

NOMBRE O RAZON SOCIAL  
REPRESENTANTE LEGAL  
FIRMA Y SELLO

## ANEXO 1.2

### Proceso de donaciones de maquinaria pesada con el ministerio de Vivienda para el apoyo a la población

1. Enviar un correo electrónico a [pnc@vivienda.gob.pe](mailto:pnc@vivienda.gob.pe), (con copia a [jaime@sep.org.pe](mailto:jaime@sep.org.pe) y [zarela@sep.org.pe](mailto:zarela@sep.org.pe) ) con una carta de ofrecimiento en la que conste la voluntad de prestar un servicio a título gratuito para atender la emergencia declarada<sup>2</sup> según modelo que se adjunta, y también remitirla a mesa de partes devirtual: <https://mesadepartes.vivienda.gob.pe>
2. Una vez producido el punto anterior, el PNC, en coordinación con la OACP, con opinión favorable del área usuaria, se comunica mediante correo electrónico con el donante para realizar el servicio ofrecido, indicará el día, hora y lugar para la toma de inventario y firma de actas por parte de la empresa con el coordinador zonal y el gobierno local para la posterior entrega de la maquinaria y/o servicio.
3. La Entrega de bienes muebles objeto de donación o cuando estos se incluyan para la prestación de servicios a título gratuito se entregarán de la siguiente manera
  - Previa coordinación con la OACP, la entrega de los bienes muebles objeto de donación o cuando estos se incluyan para la prestación de servicios a título gratuito se realiza en las Unidades Básicas Operativas – UBO del PNC, cuya ubicación y contacto se muestra a continuación:

UBO	Dirección de la UBO	Coordinador regional	Celular
Arequipa	Av. Progreso 1221 (Cuartel Salaverry del EP), distrito de Miraflores, Arequipa, Arequipa.	Ángel Castro Bambaren	949301209
Tacna	Av. Litoral s/n, Asociación Señor Locumba Mz A, Tacna, Tacna (Almacén de segundo uso Municipalidad Provincial de Tacna).	Henry Cañari Cañari	934828932
Tumbes	Av. Panamericana Norte N° 1451 – Sub-Lote A2, Zona Salamanca, Tumbes, Tumbes.	Robertson Carlos Leonardo	959845855
Loreto	Carretera Santo Tomas MZ Ñ Lote 03 Urb. Pedro Pablo Panduro, distrito de San Juan Bautista, Maynas, Loreto (Al costado del Grifo Petroperú).	Milagros Vargas Cárdenas	929812766



Ica	Av. Fermín Tangüis N° 343- Distrito de Pisco, Pisco, Ica.	Manuel Quinteros Gibaja	956989898
Piura	Km 1.1 Carretera Piura- Paita, Sector Coscomba, Veintiséis de Octubre, Piura, Piura.	José Panta Alama	947663607
Lambayeque	Carretera Chiclayo a Pomalca Km. 2.5 - COER Lambayeque, Chiclayo.	Jorge Wan Tuñoque	948182900
La Libertad	Av. Federico Villarreal N° 1300, Urb. Semi Rústica El Bosque, Trujillo.	Paulo Sánchez Tisnado	945430930
Ayacucho	Av. Ejército Cdra. 8, Mz. V, Lote 4 y 5, distrito Andrés Avelino Cáceres, Huamanga, Ayacucho (De la tienda de repuestos Volvo a media cuadra, ingresando a la Calle Industrial, al costado de Centro Educativo Inicial).	Franklin Navarro Muñoz	942181867
Lima	Av. Pedro Miotta S/N, San Juan de Miraflores, Lima (a la altura del km 15 de la autopista a Pucusana)	Walter Trujillo Torres	993451812

\*Los servicios prestados a título gratuito que se proponen deben estar detallados en el decreto supremo que declare el estado de emergencia por desastres producidos por fenómenos naturales en el marco de la Ley N°30498.

UBO	Dirección de la UBO	Coordinador regional	Celular
Puno	Jr. Titicaca N° 661, distrito de Paucarcolla, Puno, Puno.	Ana Alarcón Flores	959221380
Junín	Av. Independencia N° 250, Barrio Maravillas, distrito de Pilcomayo, Huancayo.	Ricardo Vivanco Verano	978039051
Cajamarca	Prolongación Revilla Perez s/n, Cajamarca, Cajamarca (Altura puente Venecia, al costado de Vivero Municipal).	Jorge Alvarado Novoa	976045518
Amazonas	Carretera Fernando Belaunde Km 244, distrito de Bagua Grande, Utcubamba, Amazonas. (Altura del grifo Cariñito y Hotel Sol del Valle)	Juan Miguel Peralta Valdiviezo	978126127

Ancash	Av. Vichay S/N, Independencia - Huaraz (Patio de maquinarias del Gobierno Regional de Ancash, Ex USEM), Huaraz, Ancash, Ancash	Aníbal Tapia Cadillo	988936379
Cusco	Av. Costanera S/N Estación Pampa-San Jerónimo (Ref. Plaza Chimpahuaylla), distrito de San Jerónimo, provincia y departamento de Cusco.	Héctor Palomino Olivera	942345822
San Martín	Jr. 02 de Mayo cuadra 02, Barrio LLuyllucucha, Moyobamba San Martín.	Walter Guevara Bustamante	947837293

4. Una vez finalizado el servicio, el PNC, en calidad de área usuaria, emite el informe técnico dirigido a la OACP, por el cual se confirma si la prestación del servicio se ejecutó acorde con la propuesta ofrecida. El coordinador zonal remite el reporte de culminación del servicio y el PNC aprueba y firma el reporte, devolución de la maquinaria previo a revisión de inventarios respectivos y a la aceptación del donante.
5. El titular del MVCS, o a quien este delegue, emite la resolución que acepta la prestación del servicio a título gratuito.
6. Para consultas sobre las disposiciones contenidas en el presente documento, se pone a disposición los siguientes teléfonos de contacto:

Nombre	Cargo	Correo electrónico	Celular
David Chirinos Soriano	Coordinador nacional	dchirinos@vivienda.gob.pe	915030183
Miguel Escate Lira	Monitor	mvcs_pnc_mrel@viviendaext.pe	948506680
Eduardo López Becerra	Monitor	mvcs_pnc_eelb@viviendaext.pe	950026514
Flor Ayala Salazar	Monitor	mvcs_pnc_fas@viviendaext.pe	942718130
Jackeline Quintana López	Monitor	mvcs_pnc_jkql@viviendaext.pe	964983253
Flor Vera Tintaya	Abogada	mvcs_pnc_fvt@viviendaext.pe	941243029
Jaime Chávez Vizcarra	Jefe de Operaciones	jaime@sep.org.pe	996590216

Todo inicia con el envío de la carta de ofrecimiento de donaciones:

**CARTA DE OFRECIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO A TÍTULO GRATUITO (MODELO)**

Señor  
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento  
Av. República de Panamá 3650  
Lima, San Isidro  
Presente. -

Asunto: Prestación de servicio a título gratuito

Quien suscribe la presente, Sr./Sra. \_\_\_\_\_ con documento de identidad N° \_\_\_\_\_  
(Representante legal) (Carnet de extranjería/DNI/Pasaporte)  
comunica que la \_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_  
(Entidad solicitante) (domicilio legal, teléfono, correo electrónico)  
y RUC N° \_\_\_\_\_ expresa la voluntad de prestar servicio a título gratuito a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con la finalidad de destinar a la atención de la población damnificada y/o afectada por la emergencia declarada mediante (consignar la norma que declara el estado de emergencia por desastres producidos por fenómenos naturales), de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción (*) y destino del servicio	
Fecha(s) de la prestación del servicio	
Valor total del servicio, debidamente acreditado (**)	
Finalidad de la prestación del servicio	

(\*) Si la prestación de servicio a título gratuito incluye la entrega de bienes muebles, se debe incluir en la descripción la serie, marca, modelo, dimensiones, estado de conservación, fichas técnicas y documentos que acredite la propiedad o declaración jurada.  
(\*\*) Si el servicio consta de varios ítems, estos deben estar desagregados.

Sin otro en particular es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

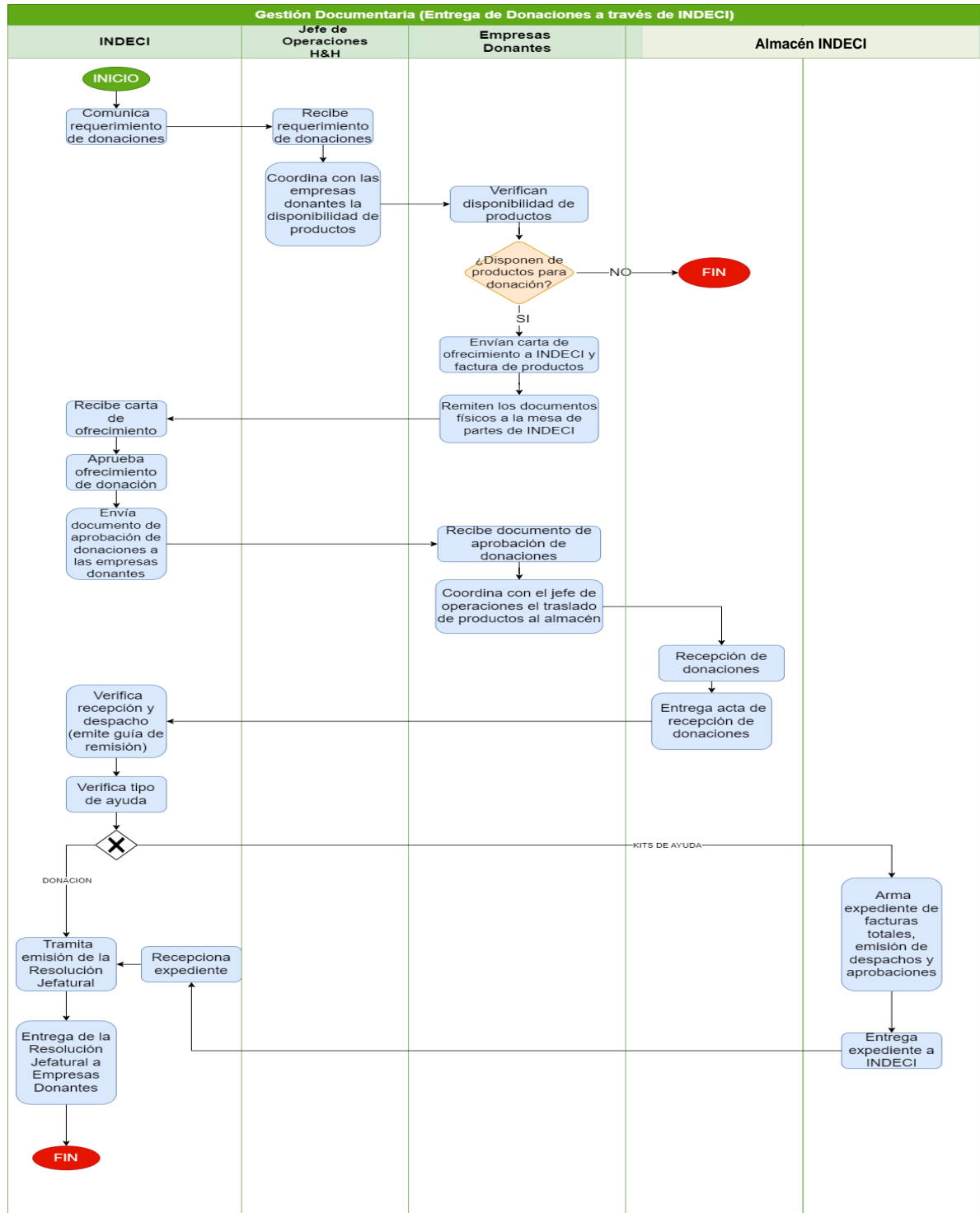
Atentamente,

-----  
Firma del titular, apoderado o representante legal.

**Se adjunta:**

- ✓ Documento que acredite la propiedad del bien mueble o en su defecto una declaración jurada, de corresponder.
- ✓ Vigencia de poder respectiva.
- ✓ Disposiciones para la operación, mantenimiento, reparación y devolución de bienes destinados a brindar el servicio a título gratuito, de corresponder.
- ✓ Póliza de seguro contratado y hoja resumen que señale los riesgos cubiertos, exclusiones, procedimiento y plazo para solicitar cobertura, de corresponder.

ANEXO 2. Gestión Documentaria





# PROCEDIMIENTO 2: ESTRATEGIAS PARA COMPLEMENTAR EL RESTABLECIAMIENTO DE SERVICIOS ESENCIALES

2025

Elaborado por FIRESTEIN



Descarga el “Plan de respuesta del Sector Empresarial ante Emergencias o Desastres”

Elaborado por:  
Firestein



Copyright © 2025  
[HTTP://SEP.ORG.PE/](http://sep.org.pe/)  
Los Laureles 365, San Isidro

## **PROCEDIMIENTO II: ESTRATEGIA PARA COMPLEMENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS ESENCIAL**

### **1. Introducción**

El Perú, por su ubicación geográfica y condiciones geológicas, está expuesto de forma permanente a peligros naturales de gran magnitud, como sismos, lluvias intensas, huaicos, inundaciones y fenómenos climáticos extremos asociados al cambio climático, como El Niño y La Niña. Estos eventos tienen un impacto severo y recurrente sobre la vida humana, los servicios esenciales, la infraestructura crítica y las actividades económicas, poniendo en riesgo la gobernabilidad, la salud pública y el bienestar colectivo.

En este contexto, la población requiere de los servicios básicos para su desarrollo social, y garantizar su continuidad, junto con el funcionamiento de sectores estratégicos como telecomunicaciones, banca, logística, energía, maquinaria, comercio, empresas destinadas al consumo masivo y saludables, clave para mantener operativas las funciones vitales de la sociedad durante y después de una emergencia. La resiliencia del país no solo se sostiene de la acción estatal, sino también de la intervención complementaria del sector empresarial y su capacidad de movilización rápida, solidaria y articulada.

Este procedimiento, liderado por Hombro a Hombro, busca reforzar las acciones ya emprendidas por las autoridades y complementar la coordinación entre el sector público y privado bajo un enfoque prospectivo y de respuesta inmediata, contribuyendo a una gestión eficaz del riesgo de desastres. Se alinea con las políticas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y los lineamientos técnicos de INDECI, promoviendo sinergias que permitan sostener los servicios esenciales, proteger la vida y apoyar la recuperación temprana.

### **2. Objetivo General**

Establecer un marco de actuación coordinada entre el sector empresarial y entidades del sector público para complementar las acciones la continuidad operativa de servicios básicos y estratégicos ante emergencias de gran magnitud (nivel 4 o 5), en beneficio de la población afectada.

### **3. Ámbito de aplicación**

Este procedimiento aplica al sector empresarial, que está compuesto por los sectores: financiero, comunicaciones, maquinaria pesada, centros comerciales, operadores logísticos,

energía, empresas de consumo masivo y sector salud que operan en el territorio nacional y tienen un rol crítico en situaciones de emergencia. Su implementación se articula con INDECI y otros actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

#### 4. Descripción de la actividad empresarial

Participan empresas del sector privado que prestan servicios esenciales a la población y al funcionamiento del Estado en situaciones de emergencia. Se integran en este procedimiento los siguientes sectores:

- Banca
- Comunicaciones
- Maquinaria Pesada
- Centros Comerciales
- Operadores Logísticos
- Energía
- Consumo masivo
- Salud

\*Esta distribución puede incrementarse de acuerdo con las necesidades de restablecimiento.

#### 5. Funciones generales en emergencia

SECTOR	ACCIONES	INTERVENCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL	ACCIONES DE APOYO INTERSECTORIAL PRIVADO
Banca	<p>Asegurar continuidad de transacciones, acceso a efectivo, banca digital y soporte financiero, según las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Activación HUBS financieros</li> <li>- Refuerzo de plataformas digitales y redes para pagos electrónicos. (a los 20 días)</li> <li>- Implementación de mecanismos de liquidez inmediata para poblaciones afectadas. (HUBS)</li> <li>- Coordinación con programas de transferencias monetarias del Estado y donaciones. (después de los 20, para recibir donaciones exteriores, para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Seguridad y Vigilancia por parte del MININTER Y MINDEF en los puntos de distribución de liquidez financiera, sin ello, no se podrá activar los HUBS.</li> <li>- Garantizar el acceso terrestre para el traslado de dinero a través del MTC.</li> <li>- Suministro de Energía y líneas vitales en los HUBS por parte de MINEM y MVCS.</li> <li>- MINEM deberá generar vales de combustible para abastecer los grupos electrógenos de los HUBS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cobertura de Energía con grupos electrógenos para la operatividad de equipos.</li> <li>-Suministro de alimentación de emergencia para los counter en los HUBS financieros.</li> <li>- Telefonía e internet en los HUBS para iniciar con la activación de las agencias bancarias y en la medida que se activen las agencias, se desactivaran los HUBS.</li> </ul>

	<p>empezar las construcciones de las viviendas recuperación)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilitación de mecanismos alternativos de atención financiera en campo. (agencia móvil itinerante para liquidez financiera a través de container, experiencia en sismo de pisco 2007)</li> </ul>		
<p>Comunicaciones</p>	<p>Mantener operación de redes móviles, internet, SMS de emergencia, y canales de alerta, levantar números de emergencia, según las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Priorizar mantenimiento y restitución de infraestructura crítica</li> <li>- Habilitación de TUPs (Teléfonos Públicos) en provincias.</li> <li>- Activación del sistema 119 de mensajería de voz.</li> <li>- Priorización de la línea RECSE 272, exclusiva para uso de autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>- Restablecimiento progresivo de servicios de datos e internet.</li> <li>- Colaborar con alertas informativas a través de mensajería de texto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MTC (Ministerio de Transportes y Comunicaciones): Coordinar con operadores el restablecimiento de servicios móviles, internet, telefonía fija y SMS. Emitir directivas de emergencia.</li> <li>- MINDEF (Fuerzas Armadas): Facilitar acceso a zonas de infraestructura crítica dañada (torres, nodos, antenas) si hay riesgo físico.</li> <li>- MININTER (Policía Nacional): Asegurar zonas sensibles para evitar robos o sabotajes a infraestructura de comunicaciones.</li> <li>-MIDIS, MIMP o MINSA (en coordinación con --MTC): Canalizar alertas tempranas vía SMS u otros canales para poblaciones vulnerables.</li> <li>- MINEM: Coordinar el abastecimiento de combustible para grupos electrógenos y establecer exoneraciones temporales si es necesario. Asi como Suministrar combustible (diésel/gas) para operación continua de los generadores eléctricos.</li> </ul> <p>PCM: a través del ministerio correspondiente colaborará con la movilización de recurso humano especializado y/o repuestos para el restablecimiento de la distribución de energía eléctrica en puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Proveer e instalar grupos electrógenos en estaciones base, nodos y centros de transmisión de operadores de telecomunicaciones.</li> <li>-Coordinar con logística de emergencia para ubicar generadores en puntos estratégicos según prioridad de conectividad.</li> <li>-Complementar la movilización de recurso humano y equipos a través de empresas de transporte privado.</li> </ul>

		afectados por la emergencia. Esta acción es de vital importancia para que la energía eléctrica pueda generar condiciones de atención a la población.	
Maquinaria Pesada	<p>Facilitar acceso a zonas aisladas, apoyo en tareas de limpieza, remoción de escombros, según lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Despliegue inmediato de maquinaria y operadores hacia puntos críticos coordinados con INDECI.</li> <li>- Apoyo en remoción de escombros.</li> <li>- Rehabilitación progresiva de rutas estratégicas tras el impacto.</li> <li>- Disponibilidad de maquinaria para contingencias post-desastre.</li> </ul>	<p>-MVCS: Identificar puntos críticos y coordinar el uso estratégico de maquinaria privada para remover escombros y rehabilitar rutas. (De acuerdo con el convenio H&amp;H – MVCS vigente/Anexo 1)</p> <p>-MINDEF: Brindar apoyo de seguridad para el ingreso de maquinaria a zonas de difícil acceso.</p> <p>-GOBIERNOS REGIONALES/PROVINCIALES: Su intervención es a través del Gobierno Central en relación con sus competencias y coordinación con el MVCS.</p> <p>MINEM tomará medidas para sostener el abastecimiento de combustible.</p>	Tomará medidas para complementar operarios de maquinaria pesada según se requiera.
Centros Comerciales	<p>Activar como puntos logísticos, albergues o centros de acopio temporal, y actividades de activación económica, como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilitación de áreas seguras para recepción, acopio y distribución de ayuda humanitaria</li> <li>- Coordinación con municipios para uso temporal de espacios como puntos de encuentro, refugios o centros de información.</li> <li>- Espacio físico para implementación de asistencia en salud</li> <li>- Espacios temporales para sedes alternas de COES</li> </ul>	<p>MININTER y MINDEF: Asegurar zonas sensibles para evitar robos o saqueos.</p> <p>- INDECI: Realizará coordinaciones con el sector sobre los espacios en centros comerciales que puedan ser empleados como canales de distribución de ayuda humanitaria.</p> <p>MINEM: tomará medidas para el abastecimiento de energía para sostener el sector de centros comerciales.</p> <p>MVCS: tomará medidas para priorizar el acceso a los centros comerciales y puedan implementarse servicios (salud, banca, entre otros)</p> <p>MINSAs: evaluará la condición de salud pública en los centros</p>	<p>Complementar el suministro de alimentos para el personal operario de los centros comerciales.</p> <p>Complementar el suministro de energía a través de equipos electrógenos.</p> <p>Complementar el suministro de servicios de saneamiento. (Baños químicos, agua de consumo humano, manejo de residuos, entre otros)</p>

	(centro de operaciones de emergencia sectoriales)	comerciales para su implementación como respuesta.	
Logística	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reforzar el almacenamiento y distribución de bienes de ayuda humanitaria en la emergencia.</li> <li>-Complementar el transporte terrestre, aéreo o fluvial a zonas afectadas.</li> <li>-Capacitación y despliegue de personal logístico especializado en emergencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-INDECI: coordinar con el sector la movilización de ayuda humanitaria según las necesidades del estado. Así como, coordinar con el sector el empleo de espacios físicos para el almacenamiento de ayuda humanitaria.</li> <li>MINEM: tomará medidas para el abastecimiento de energía para sostener el sector logístico.</li> <li>MVCS: tomará medidas para priorizar el acceso a los centros logísticos de distribución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Complementar el suministro de alimentos para el especializado del sector logístico. Complementar con unidades y personal especializado los requerimientos del estado.</li> </ul>
Energía	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sostener el suministro de GLP hospitales y puntos que priorizados por el Estado.</li> <li>-Sostener la generación de energía eléctrica para la zona afectada según priorice el Estado.</li> <li>-Sostener la distribución de energía eléctrica para el funcionamiento de hospitales y activos críticos nacionales, así como los puntos priorizados por el Estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MINEM (Ministerio de Energía y Minas): coordinar acciones para el suministro de energía estableciendo prioridades en zonas afectadas, hospitales y activos críticos nacionales.</li> <li>OSINERMINING-PCM, coordinar acciones en el marco de sus competencias para que el sector energía pueda desarrollar sus funciones en la emergencia.</li> <li>MINSA: Coordinar con MINEM la distribución prioritaria de energía para los establecimientos de salud, así como los espacios que hayan sido destinados para la atención.</li> <li>PCM: a través del ministerio correspondiente colaborará con la movilización de recurso humano especializado y/o repuestos para el restablecimiento de la distribución de energía eléctrica en puntos afectados por la emergencia. Esta acción es de vital importancia para que la energía eléctrica pueda generar condiciones de atención a la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Complementar la movilización de recurso humano y equipos a través de empresas de transporte privado.</li> </ul>

<p>Consumo masivo</p>	<p>Asegurar para la producción para el abastecimiento de productos esenciales (alimentos, agua, higiene personal y limpieza) para la población, según las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Continuidad de producción de alimentos básicos indispensables.</li> <li>Continuidad de producción de higiene personal.</li> <li>Continuidad de producción de agua</li> <li>-Continuidad de producción de limpieza</li> <li>-Coordinará con programas de asistencia alimentaria nacional o internacional según las necesidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Seguridad y vigilancia por parte del MININTER y MINDEF de los centros de producción.</li> <li>Seguridad y vigilancia por parte del MININTER y MINDEF de la distribución de alimentos a los puntos de acopio.</li> <li>-MVCS: tomará medidas para priorizar el acceso a los puntos de producción y vías para la distribución.</li> <li>-MVCS y MINEN: Desarrollará acciones de para sostener el servicio de Suministro de energía y agua en los puntos de producción. Emisión de permisos especiales para el transporte de productos esenciales en zonas de desastre.</li> <li>-MVCS: Tomará medidas para realizar una evaluación de seguridad estructural en zonas aledañas que puedan alterar el funcionamiento del sector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cobertura de energía con grupos electrógenos para mantener operativos los centros de producción.</li> <li>-Suministro de alimentación y agua para el personal de los puntos de producción.</li> <li>-Telefonía e internet en los puntos de producción para gestión de inventarios y coordinación logística.</li> <li>-Complementar acciones en transporte y logística.</li> </ul>
<p>Salud</p>	<p>Complementar las acciones para la atención médica, disponibilidad de medicamentos y equipos médicos en zonas afectadas, según las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sostener el servicio de salud en el periodo de la emergencia desde sus instalaciones. (Clínicas)</li> <li>• Habilitar zonas de expansión en sus establecimientos para la atención de población.</li> <li>• Refuerzo de cadenas de suministro de medicamentos e insumos (Farmacias)</li> <li>• Habilitación de centros logísticos temporales para almacenamiento de insumos médicos críticos. (Cadena de frío).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Seguridad y vigilancia por parte del MININTER y MINDEF en clínicas, almacén de medicamentos y farmacias priorizadas del sector privado.</li> <li>-Garantizar acceso terrestre, aéreo o fluvial para traslado de pacientes y suministros médicos (MVCS y MINSA)</li> <li>-Suministro de energía y agua por parte de MINEM y MVCS en clínicas, almacenes de medicamentos y farmacias priorizadas.</li> <li>-MINSA establecerá Coordinación con programas de salud pública del Estado y asistencia médica internacional, en la medida que las clínicas formen parte de la respuesta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura de energía con grupos electrógenos para clínicas, almacenes de medicamentos y farmacias.</li> <li>• Telefonía e internet para gestión de datos clínicos y coordinación médica. (Telemedicina)</li> <li>• Apoyo logístico y de transporte especializado para traslado de pacientes y equipos médicos.</li> </ul>

## 6. Proceso y subprocesos de respuesta

### 6.1. Sector: Banca

Proceso: Garantizar el acceso a servicios financieros mínimos para la población y sectores demencia. En contextos de desastre, el acceso a servicios financieros seguros y funcionales resulta fundamental para que la población pueda cubrir sus necesidades básicas, movilizar recursos y continuar con ciertas actividades económicas esenciales. Por ello, el sector Banca y Finanzas contempla las siguientes acciones prioritarias:

**Subproceso 1: Garantía de liquidez inmediata y transacciones esenciales.** Se activan los HUBS financieros en zonas críticas, priorizando acceso a efectivo y servicios bancarios básicos. Se habilitan agencias móviles itinerantes en contenedores (como se aplicó en el sismo de Pisco 2007), para atender a la población afectada, asegurar la continuidad de pagos y permitir operaciones básicas (retiros, depósitos y transferencias).

**Subproceso 2: Fortalecimiento de plataformas digitales y medios de pago electrónicos.** En los primeros 20 días se refuerzan las redes y plataformas de banca digital para facilitar pagos electrónicos seguros, reduciendo la dependencia del efectivo físico. Esto incluye la habilitación de canales virtuales de alta demanda y acuerdos con comercios estratégicos para aceptar pagos digitales en zonas afectadas.

**Subproceso 3: Integración con programas estatales y donaciones internacionales.** Pasados los 20 días de la emergencia, la banca articula mecanismos de transferencias monetarias estatales (ej. bonos de emergencia) y de donaciones internacionales para la fase de rehabilitación y reconstrucción. El sistema financiero facilita la recepción de fondos del exterior, su rápida conversión y distribución hacia programas de recuperación (como construcción de viviendas).

Con estos subprocesos, el sector no solo asegura la continuidad de los servicios financieros, sino que refuerza su papel clave en la respuesta y recuperación económica de la población durante y después de una emergencia de gran magnitud.

### 6.2. Sector: Comunicaciones

Proceso: Asegurar la operatividad de las comunicaciones críticas, los canales de alerta temprana y el acceso de la población y entidades clave a los servicios de conectividad durante emergencias.

El sector de comunicaciones cumple un rol fundamental en el sostenimiento de la respuesta ante desastres, tanto para la población afectada como para las autoridades de primera línea. En contextos de colapso o interrupción de redes, se aplicará una estrategia de recuperación progresiva, priorizando los canales de mayor impacto y alcance según el siguiente orden:

**Subproceso 1: Restitución de Infraestructura Crítica de Telecomunicaciones.** Priorizar mantenimiento y restitución de infraestructura crítica de telecomunicaciones, especialmente torres, estaciones base y centrales móviles en zonas urbanas y rurales afectadas. Los operarios técnicos operarán con acceso coordinado y protocolos de seguridad para la intervención rápida.

**Subproceso 2: Implementación de Teléfonos Públicos de Emergencia (TUPs).** Habilitación de TUPs (Teléfonos Públicos) en provincias en caso la operadora contará con ello, principalmente en áreas con baja cobertura celular o infraestructura dañada. Estos teléfonos permitirán a la población comunicarse gratuitamente con familiares y autoridades, asegurando un canal inmediato de ayuda y contacto.

**Subproceso 3: Activación del Sistema 119 de Mensajería de Voz.** Activación del sistema 119 de mensajería de voz, coordinado con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), como servicio de utilidad pública para que los ciudadanos puedan registrar y consultar mensajes de voz con información sobre personas desaparecidas o aisladas.

**Subproceso 4: Priorización de la Línea de Coordinación RECSE 272.** Priorización de la línea RECSE 272, exclusiva para uso de autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y miembros del CONAGERD, permitiendo coordinación operativa directa entre niveles de gobierno y sectores estratégicos.

**Subproceso 5: Restablecimiento Progresivo de Datos e Internet.** Restablecimiento progresivo de servicios de datos e internet, en un rango estimado de 24 a 72 horas, especialmente en zonas con presencia de COER, COE sectoriales, hospitales y otras entidades que dependen de conectividad para sus operaciones. Se evaluará el uso de nodos móviles, enlaces satelitales o redes temporales según necesidad. Esta secuencia permite asegurar la continuidad operativa del sistema de respuesta nacional, garantizar el derecho a

la comunicación de la población afectada y sostener la coordinación táctica entre las entidades responsables

### 6.3. Sector: Maquinaria Pesada

Proceso: Desbloquear vías de acceso y apoyar en la intervención rápida en terreno.

Ante emergencias de gran magnitud, la operatividad de las vías de transporte es crucial para salvar vidas, restablecer el abastecimiento y facilitar la respuesta multisectorial. En este marco, el sector de maquinaria pesada, en articulación con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), cumple un rol estratégico en la ejecución rápida de tareas de limpieza, rehabilitación vial y apoyo logístico en campo, según los siguientes subprocesos:

**Subproceso 1: Despliegue Inmediato en Zonas Críticas** Despliegue inmediato en zonas críticas en coordinación con INDECI y gobiernos locales para movilizar maquinaria y operadores hacia puntos estratégicos, priorizando hospitales, COER, estaciones de bomberos y accesos a albergues.

**Subproceso 2: Apoyo en Limpieza y Remoción de Escombros.** Apoyo en limpieza y remoción de escombros, así como la disponibilidad de retroexcavadoras, cargadores frontales y volquetes para habilitar áreas seguras, retirar material peligroso y recuperar espacios públicos y privados esenciales.

**Subproceso 3: Rehabilitación Progresiva de Rutas Estratégicas.** Rehabilitación progresiva de rutas estratégicas. Asegurar la apertura de carreteras principales y rutas alternas tras el impacto, garantizando la continuidad logística de ayuda humanitaria y operaciones comerciales básicas.

**Subproceso 4: Reserva de Maquinaria para Contingencias Post-Desastre.** Maquinaria disponible para contingencias post-desastre. Reserva de flota y operadores en turnos de guardia, listos para atender emergencias secundarias (réplicas, deslizamientos, inundaciones) durante la fase de estabilización.

#### 6.4. Sector: Centros Comerciales

Proceso: Brindar soporte logístico y espacios temporales para operaciones humanitarias y apoyar la activación económica de las zonas afectadas. En situaciones de desastre, los centros comerciales pueden desempeñar un rol esencial como nodos de respuesta rápida, debido a su infraestructura segura, ubicación estratégica, servicios disponibles y capacidad logística. Más allá del acopio de donaciones, estos espacios se convierten en plataformas de apoyo a la comunidad y de reactivación económica temprana, especialmente para comerciantes, emprendedores locales y población damnificada, según los siguientes subprocesos:

**Subproceso 1: Habilitación de áreas seguras para ayuda humanitaria.** Adecuación de estacionamientos y espacios abiertos para recepción, clasificación y distribución de bienes de primera necesidad, en coordinación con INDECI y el gobierno local.

**Subproceso 2: Uso temporal de espacios como refugios y puntos de encuentro.** Coordinación con municipios y Defensa Civil para convertir zonas seguras en albergues temporales, centros de información o áreas de reunión para población desplazada.

**Subproceso 3: Espacios para asistencia en salud.** Disponibilidad de ambientes internos o externos para la instalación de puestos de salud, campañas de vacunación o puntos de atención médica de urgencia.

**Subproceso 4: Sedes alternas de COE Sectoriales.** Asignación de locales temporales para garantizar la operatividad de los COE sectoriales en caso de afectación de sus instalaciones principales.

#### 6.5. Sector: Logística

Proceso: Sostener la cadena de distribución de bienes críticos y ayuda humanitaria durante emergencias de gran magnitud. En situaciones de desastre, mantener la fluidez y seguridad en la distribución de Bienes esenciales es vital para atender oportunamente a la población afectada.

El sector de operadores logísticos que incluye empresas de transporte, almacenamiento, distribución y gestión de carga y se convierte en un pilar estratégico para asegurar que los insumos médicos, alimentos, agua, ropa, kits de emergencia y otros recursos lleguen a su destino final sin demoras ni pérdidas.

Estas acciones se canalizarán a través de Hombro a Hombro, el movimiento empresarial que lidera la articulación entre el sector privado y el sistema público de respuesta, en coordinación con INDECI, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y gobiernos subnacionales, dentro del marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Esta colaboración garantiza un enfoque articulado, ético y eficaz en la cadena logística humanitaria, a través de:

**Subproceso 1: Refuerzo de Almacenamiento y Distribución de Bienes.** Reforzar el almacenamiento y distribución de bienes de ayuda humanitaria en la emergencia. Esto incluye la habilitación de centros logísticos temporales en puntos estratégicos para asegurar rapidez en la entrega. Se incorporará además control de inventarios en tiempo real para garantizar la trazabilidad de los insumos.

**Subproceso 2: Complemento al Transporte Multimodal** Complementar el transporte terrestre, aéreo o fluvial a zonas afectadas. El despliegue se realizará con flotas aliadas y coordinación intersectorial para optimizar rutas de entrega. Asimismo, se establecerán corredores humanitarios con protocolos de seguridad para proteger los cargamentos.

**Subproceso 3: Capacitación y Despliegue de Personal Logístico** Capacitación y despliegue de personal logístico especializado en emergencias. El entrenamiento abarcará gestión de almacenes, transporte crítico y operación en condiciones adversas. El despliegue se activará bajo protocolos de turnos escalonados para asegurar continuidad en la respuesta.

## 6.6. Sector: Energía

Proceso: Garantizar la continuidad y seguridad del suministro energético en emergencias. El sector energía en el Perú cumple un rol decisivo en la respuesta ante emergencias y desastres de gran magnitud, pues de su operatividad dependen la salud, el transporte, las telecomunicaciones, el abastecimiento de agua, la logística y la atención a la población. Asegurar el suministro energético ya sea en forma de Gas Licuado de Petróleo (GLP), generación eléctrica o distribución de energía es indispensable para mantener en funcionamiento hospitales, albergues, centros de operaciones de emergencia y demás activos críticos nacionales, por ello es importante considerar estos subprocesos:

**Subproceso 1: Sostener el suministro de GLP en hospitales y puntos priorizados**

Garantizar el abastecimiento continuo de GLP mediante rutas seguras y flotas dedicadas, priorizando hospitales y centros de emergencia. Se coordinará con distribuidores y autoridades para evitar interrupciones críticas, ya que de este suministro depende la operatividad de sectores salud, alimentación y asistencia humanitaria.

**Subproceso 2: Sostener la generación de energía eléctrica en zonas afectadas**

Asegurar la operatividad de plantas generadoras y equipos de respaldo (grupos electrógenos), priorizados según lineamientos estatales. Se dispondrá de combustible y personal técnico en turnos rotativos para evitar cortes, dado que esta energía es esencial para mantener activos sectores como telecomunicaciones, agua potable y transporte.

**Subproceso 3: Sostener la distribución de energía eléctrica para activos críticos**

Mantener activa la red eléctrica que alimenta hospitales, COE, estaciones de bomberos y demás puntos estratégicos priorizados por el Estado. Se aplicarán planes de contingencia con cuadrillas de mantenimiento rápido, considerando que esta distribución es clave para la continuidad de sectores estratégicos como banca, seguridad y logística de ayuda humanitaria.

**6.7. Sector: Consumo Masivo**

Proceso: Asegurar la continuidad en la producción y abastecimiento de productos esenciales. En una emergencia, los productos de primera necesidad como alimentos no perecibles, agua envasada, productos de higiene personal, pañales y artículos de limpieza son clave para la salud y bienestar de la población. La demanda en albergues, comunidades aisladas y zonas impactadas aumenta de forma súbita, y la reposición rápida de estos productos evita problemas sanitarios y sociales.

El sector de consumo masivo, compuesto por empresas productoras, distribuidoras y cadenas de supermercados, coordinará su respuesta a través de Hombro a Hombro, en articulación con gobiernos locales, INDECI, a fin de asegurar que los productos lleguen rápido, en buen estado y a las personas que más lo necesitan, según los siguientes subprocesos:

**Subproceso 1: Continuidad de la producción y abastecimiento de alimentos básicos.**

Sostener la producción de alimentos indispensables (arroz, harina, pan, conservas, lácteos, entre otros) en plantas priorizadas, con el objetivo de abastecer el consumo de la población afectada y reforzar los programas de asistencia alimentaria nacional e internacional.

**Subproceso 2: Producción y distribución de insumos de higiene personal.** Mantener la continuidad en la producción de productos de higiene como jabón, desinfectantes, toallas sanitarias y papel higiénico, priorizando su distribución en albergues, hospitales y comunidades vulnerables.

**Subproceso 3: Continuidad en la producción de agua segura para consumo humano.** Asegurar la operatividad de plantas de agua potable y el envasado de agua embotellada, en coordinación con autoridades locales y operadores privados, para garantizar acceso inmediato en albergues y zonas sin abastecimiento regular.

## 6.8. Sector: Salud

Proceso: Garantizar la continuidad y fortalecimiento de los servicios de salud durante emergencias de gran magnitud. En escenarios de desastre, la atención médica oportuna, la disponibilidad de medicamentos, insumos y equipos médicos son vitales para salvar vidas y sostener la capacidad de respuesta, por ello es importante considerar los siguientes subprocesos.

**Subproceso 1: Sostenimiento de servicios de salud en sus instalaciones.** Garantizar que clínicas, hospitales y establecimientos privados mantengan su operatividad durante el periodo de emergencia, mediante planes de contingencia, reservas de insumos y personal médico de guardia.

**Subproceso 2: Habilitación de zonas de expansión para atención de población.** Ampliar la capacidad instalada en hospitales y clínicas mediante carpas, módulos temporales y espacios adaptados para atención masiva de pacientes.

**Subproceso 3: Refuerzo de cadenas de suministro de medicamentos e insumos.** Establecer mecanismos de abastecimiento continuo con farmacias, laboratorios y distribuidores para asegurar la disponibilidad de medicamentos esenciales, oxígeno y material médico.

**Subproceso 4: Centros logísticos temporales para almacenamiento de insumos, médicos críticos.** Habilitar espacios estratégicos con cadena de frío para conservar vacunas, medicamentos termolábiles y equipos médicos de soporte vital.

## 7. Coordinación con el Estado

La coordinación público–privada es un eje fundamental del procedimiento II. En ese marco, el liderazgo del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) como autoridad técnica del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) es clave para garantizar una actuación articulada, escalonada y efectiva.

El procedimiento II establece que la activación de acciones privadas estará alineada con los niveles de emergencia notificados por INDECI y el COEN, y se mantendrá una coordinación constante a través de:

- Puntos de enlace definidos entre Hombro a Hombro y el COEN.
- Participación en las reuniones técnicas y operativas del COEN, donde se identifican brechas y prioridades de acción.
- Interoperabilidad con el “Plan Nacional de Operaciones de Emergencia” (Emergencia nivel 5), “Plan de Contingencia Nacional ante Lluvias Intensas”, “Plan de Contingencia Nacional ante Sismo de gran Magnitud seguido de Tsunami en la Costa Central del Perú”, “Plan de Contingencia Nacional ante Bajas Temperaturas” (Emergencias nivel 4).
- Acceso a información oficial en tiempo real para la toma de decisiones empresariales alineadas con las prioridades nacionales.

Este mecanismo evita duplicidades, optimiza recursos y permite que los apoyos empresariales lleguen donde realmente se necesitan, en coordinación directa con los responsables del estado ante la emergencia

## 8. Monitoreo y evaluación del procedimiento

Hombro a Hombro realizará el monitoreo del procedimiento II, desde su activación hasta su cierre operativo. Para ello:

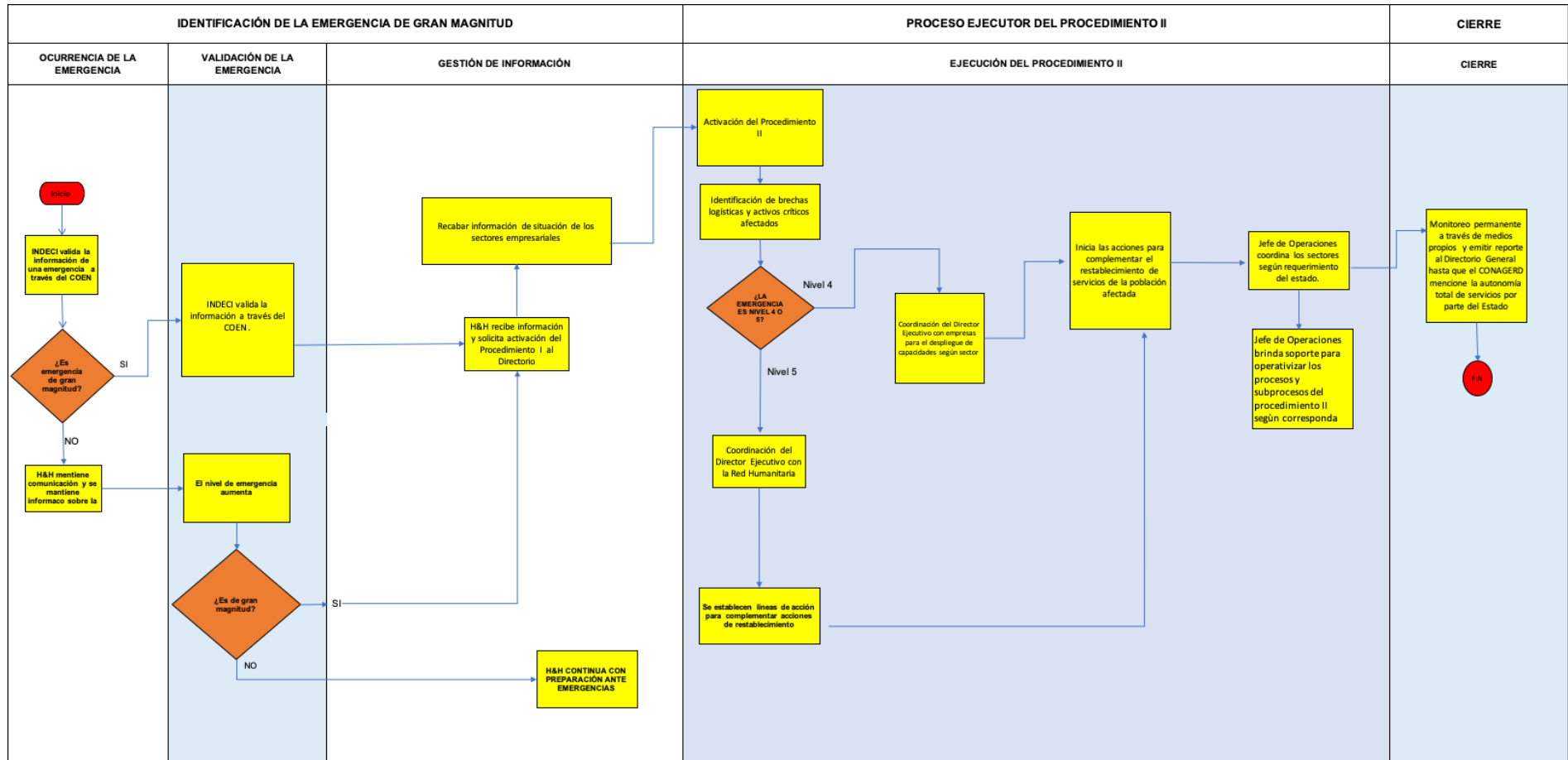
- Acompañará a las coordinaciones entre el sector privado y el estado a fin de sostener en sinergia las acciones.
- Se convocarán reuniones de coordinación periódicas con los sectores involucrados y, cuando sea necesario, con entidades del Estado.
- Se implementará un sistema de retroalimentación post-evento para evaluar el desempeño de cada línea de acción y proponer mejoras continuas al protocolo.

Este monitoreo permitirá garantizar trazabilidad, cumplimiento y capacidad de respuesta, así como tomar decisiones de forma oportuna.

## 9. Cierre

El procedimiento II culmina cuando el estado garantiza el restablecimiento de los servicios afectados y las condiciones de vida en la zona de desastre, de modo que se permita continuar con el proceso de rehabilitación y recuperación, según el SINAGERD.

10. Flujo general de procedimiento II



## GLOSARIO

- **HaH:** Hombro a Hombro
- **Gestión del Riesgo de Desastres (GRD):** Conjunto de acciones orientadas a identificar, reducir y controlar los riesgos, y a prepararse para responder ante desastres.
- **Peligro:** Evento o fenómeno con potencial de causar daño (natural, tecnológico o antrópico).
- **Amenaza:** Probabilidad de ocurrencia de un peligro específico en un lugar y tiempo determinado
- **Vulnerabilidad:** Condiciones físicas, sociales o económicas que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de un desastre.
- **Riesgo:** Probabilidad de ocurrencia de daños o pérdidas como resultado de la interacción entre una amenaza y la vulnerabilidad.
- **Capacidades de Respuesta:** Recursos y habilidades disponibles para actuar eficazmente frente a una emergencia.
- **Emergencia:** Evento disruptivo que requiere atención inmediata para proteger la vida y bienes.
- **Desastre:** Evento destructivo que supera la capacidad local de respuesta, generando impactos significativos en personas y estructuras.
- **Resiliencia:** Capacidad de una comunidad para recuperarse y adaptarse ante desastres, mejorando su resistencia futura.
- **Simulacro:** Ejercicio práctico que permite evaluar la preparación y coordinación ante emergencias
- **Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN):** Herramienta para estimar el impacto de un evento y priorizar la asistencia necesaria.
- **Infraestructura Crítica:** Instalaciones o servicios esenciales para el funcionamiento de la sociedad y que deben protegerse ante amenazas.
- **MEF** – Ministerio de Economía y Finanzas: Encargado de la política fiscal, económica y financiera del país.
- **MINSA** – Ministerio de Salud: Administra el sistema de salud y las políticas sanitarias del país.
- **MININTER** – Ministerio del Interior: Encargado de la seguridad interna, Policía Nacional y orden público.
- **MTC** – Ministerio de Transportes y Comunicaciones: Responsable de la infraestructura vial, transporte y telecomunicaciones.

- **MINDEF** – Ministerio de Defensa: Responsable de la defensa nacional y las Fuerzas Armadas.
- **MVCS** – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento: Promueve el acceso a vivienda, agua potable y saneamiento.
- **MINEM** – Ministerio de Energía y Minas: Administra los recursos energéticos y mineros del país.
- **PCM** – Presidencia del Consejo de ministros: Órgano que coordina las acciones del Ejecutivo y supervisa los ministerios (no es un ministerio, pero tiene funciones similares).
- **Desastre**: Evento que causa daño grave a la vida, propiedades, servicios y ambiente, superando la capacidad de respuesta de la comunidad o instituciones.

**TELEFONOS SATELITALES DE CONTACTOS ESTRATÉGICOS**

Área	Cargo	Telefonia Satelital
Coen Indeci	Coordinador COEN	00870776024266
Ministerio de Defensa	Ministro de Estado en el Despacho de Defensa	00870776022949
Ministerio de Energía y Minas	Ministro de Estado en el Despacho de Energía y Minas	00870776024232
Ministerio del Interior	Ministro de estado en el despacho del interior	00870776024235
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Ministro de Estado en Despacho Transportes y Comunicaciones	00870776022962
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Ministro de Estado en el Despacho de Vivienda, Construcción y Saneamiento	00870776023010
Ministerio de Ambiente	Ministro de estado en el Despacho de Ambiente	00870776023041
Ministerio de Salud	Ministro de Estado en el Despacho de Salud	00870776024280
Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci)	Jefe del Instituto de Defensa Civil	00870776024265
Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci)	Director de respuesta del INDECI	00870776023061
Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci)	Coordinador Centro de Operaciones de Emergencia Nacional	00870776024266
Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci)	Responsable del módulo de Comunicaciones del Coen Indeci	00870776022994
Fuerzas Armadas	Jefe del Departamento de Oceanografía De La Marina De Guerra Del Perú	00870776024281
Fuerzas Armadas	Director de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú	00870776023068
Fuerzas Armadas	Comandante general de la Fuerza Aérea del Perú	00870776024282
Fuerzas Armadas	Comandante general del Ejército del Perú	00870776023069
Policía Nacional del Perú	Director general de la Policía Nacional del Perú	00870776023073
Policía Nacional del Perú	Jefe del Estado Mayor General de la PNP	00870776023074
Policía Nacional del Perú	Director de la Dirección de Aviación Policial	00870776024286
Cuerpo general de Bomberos Voluntarios de Perú	Comandante general de bomberos voluntarios del Perú	00870776024289

## BIBLIOGRAFIA

- Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). (2007). Lecciones aprendidas del Sur: Sismo de Pisco, 15 de agosto de 2007 [Informe]. Disponible en: <https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/sial-sialtrujillo/archivos/public/docs/279.pdf>
- Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). (2008). Lecciones aprendidas del sur - Sismo de Pisco, 15 agosto 2007 [Informe]. Disponible en: <https://bvpad.indeci.gob.pe/doc/pdf/esp/doc1259/doc1259-contenido.pdf>
- OPS/OMS. (2009). Terremoto de Pisco – A dos años del sismo, crónica y lecciones aprendidas [Informe]. Disponible en: [https://iris.paho.org/bitstream/123456789/34954/1/9789275331248\\_spa.pdf](https://iris.paho.org/bitstream/123456789/34954/1/9789275331248_spa.pdf)
- CIES. (2008). Lecciones aprendidas del Fondo de Reconstrucción del Sur (FORSUR) 2007. Disponible en: [https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2018/08/lecciones\\_aprendidas\\_de\\_fondo\\_de\\_reconstruccion\\_del\\_sur\\_2007\\_forsur.pdf](https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2018/08/lecciones_aprendidas_de_fondo_de_reconstruccion_del_sur_2007_forsur.pdf)
- PreDES. (s.f.). 15 de agosto de 2007: el terremoto que develó la falta de prevención en el Perú. Disponible en: <https://predes.org.pe/15-de-agosto-del-2007-el-terremoto-que-develo-la-falta-de-prevencion-en-el-peru/>
- RPP Noticias. (2018, abril 10). Lecciones aprendidas tras fenómeno de El Niño Costero. Disponible en: <https://enfen.imarpe.gob.pe/2018/04/10/lecciones-aprendidas-tras-fenomeno-de-el-nino-costero/>
- CIP. (2018). Fortaleciendo la respuesta ante desastres en el Perú: Lecciones Aprendidas del Fenómeno El Niño Costero 2017. Disponible en: [https://www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2020/08/fortaleciendo\\_la\\_respuesta\\_ante\\_desastres\\_en\\_el\\_peru.pdf](https://www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2020/08/fortaleciendo_la_respuesta_ante_desastres_en_el_peru.pdf)
- ENFEN. (2024). El fenómeno El Niño en el Perú. Ministerio del Ambiente. Disponible en: [https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2014/07/Dossier-El-Ni%C3%B1o-Final\\_web.pdf](https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2014/07/Dossier-El-Ni%C3%B1o-Final_web.pdf)
- FEMA. (2019). National Response Framework (4th ed.). U.S. Department of Homeland Security. Disponible en: [https://www.fema.gov/sites/default/files/documents/fema\\_national-response-framework.pdf](https://www.fema.gov/sites/default/files/documents/fema_national-response-framework.pdf)
- FEMA. (2024). National Disaster Recovery Framework (3rd ed.). U.S. Department of Homeland Security. Disponible en: [https://www.fema.gov/sites/default/files/documents/fema\\_national-disaster-recovery-framework.pdf](https://www.fema.gov/sites/default/files/documents/fema_national-disaster-recovery-framework.pdf)

- FEMA. (s.f.). Guide for All-Hazard Emergency Operations Planning (SLG 101). Federal Emergency Management Agency. Disponible en: <https://www.fema.gov/pdf/plan/slg101.pdf>
- Gob.pe. (2017). Ley N.º 29078 – Creación del Fondo de Reconstrucción Integral de las Zonas Afectadas por los Sismos de agosto de 2007 – FORSUR. Disponible en: <https://www.leyes.congreso.gob.pe/>
- IGP. (2021). Informe técnico sobre los efectos del Fenómeno El Niño Costero en el Perú. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/34889>
- ResearchGate. (2024). Lecciones del Fenómeno El Niño Costero del 2017. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/383058576\\_Lecciones\\_del\\_Fenomeno\\_El\\_Nino\\_Costero\\_del\\_2017](https://www.researchgate.net/publication/383058576_Lecciones_del_Fenomeno_El_Nino_Costero_del_2017)
- Academia.org. (2020). Alatriza-Salas, H., Gauthier, V., Núñez-del-Prado, M., & Becker, M. Impact of natural disasters on consumer behavior: case of the 2017 El Nino phenomenon in Peru. Disponible en: <https://arxiv.org/abs/2008.04887>
- MINSA. (2007). Informe de acciones realizadas por el Ministerio de Salud post-sismo 15 de agosto 2007. Disponible en: <https://www.gfdrr.org/sites/default/files/Cronica%20y%20Lecciones%20Terremoto%20Peru.pdf>
- CISMID & MINSA. (2007). Informe preliminar del terremoto – Perú 2007. Disponible en: <https://www.gfdrr.org/sites/default/files/Cronica%20y%20Lecciones%20Terremoto%20Peru.pdf>
- CENEPRED. (s.f.). Pisco +5 – Sistematización de lecciones aprendidas. Disponible en: <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/documento/2043>
- OPAGI. (s.f.). Lecciones del Sur – Sismo de Pisco 2007. Disponible en: <https://bvpad.indeci.gob.pe/doc/pdf/esp/doc1260/doc1260-contenido.pdf>
- RPP Noticias. (2023, abril 20). La guerra avisada del Niño Costero y El Niño: ¿estamos preparados?. Disponible en: <https://peru.oceana.org/blog/la-guerra-avisada-del-nino-costero-y-el-nino-estamos-preparados/>
- PAHO. (s.f.). Crónica y lecciones terremoto Perú. Disponible en: <https://www.gfdrr.org/sites/default/files/Cronica%20y%20Lecciones%20Terremoto%20Peru.pdf>
- ENFEN. (2014). El fenómeno El Niño en el Perú – SENAMHI. Disponible en: [https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2014/07/Dossier-El-Ni%C3%B1o-Final\\_web.pdf](https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2014/07/Dossier-El-Ni%C3%B1o-Final_web.pdf)

- MINAM. (2024). Romero, F.P. El Fenómeno El Niño y sus implicaciones en el Perú. Disponible en: [https://soberaniaclima.org.br/wp-content/uploads/2024/02/Dialogos-Soberania-e-Clima-Especial-No\\_01-Janeiro-2024-03-74-85.pdf](https://soberaniaclima.org.br/wp-content/uploads/2024/02/Dialogos-Soberania-e-Clima-Especial-No_01-Janeiro-2024-03-74-85.pdf)
- PAHO/OPS. (2009). Terremoto de Pisco – crónica y lecciones. Disponible en: [https://iris.paho.org/bitstream/123456789/34954/1/9789275331248\\_spa.pdf](https://iris.paho.org/bitstream/123456789/34954/1/9789275331248_spa.pdf)
- SENAMHI. (2014). El fenómeno El Niño – detalles y monitorización. Disponible en: [https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2014/07/Dossier-El-Ni%C3%B1o-Final\\_web.pdf](https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2014/07/Dossier-El-Ni%C3%B1o-Final_web.pdf)
- UN. (s.f.). Observatorio de Planificación para el Desarrollo y la Gestión del Riesgo de Desastres. Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/nota/la-planificacion-para-el-desarrollo-y-la-gestion-del-riesgo-de-desastres>
- IFRC. (s.f.). Refugio y asentamientos – normas de respuesta humanitaria. Disponible en: <https://www.ifrc.org/refugio-asentamientos>
- Esfera. (1997). Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria. Disponible en: <https://www.casafrika.es/sites/default/files/contents/document/toc0000003134001.pdf>
- Corona, J. (2018). Investigación cualitativa: fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos. DOI: <https://doi.org/10.15178/va.2018.144.69-76>
- Balcik, B., Beamon, B. M., Krejci, C. C., Muramatsu, K. M., & Ramirez, M. (2010). Coordination in humanitarian relief chains: Practices, challenges and opportunities. International Journal of Production Economics, 126(1), 22-34. <https://doi.org/10.1016/j.ijpe.2009.09.008>
- Zeballos Cabrera, A. y Santa Cruz Hidalgo, S. (2023) Análisis de los Planes de Gestión de Riesgos de Desastres de principales Sectores Económicos para mejorar la Integración de los recursos del Sector Privado frente a desastres. Contrato N° 43384152. Consultores en Ingeniería de Riesgos Naturales Cirna. UNICEF.